



VIERNES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCV - N° 177
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 11
Inscripciones	Pág. 11
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

PICADOS LA VERDE S.A.

OLIVA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta del 08/09/2023 el directorio de la sociedad resuelve llamar a asamblea general ordinaria para el día 25 de septiembre de 2023 a las 18:00 hs. para su primera convocatoria, y a las 19:00 hs. del mismo día para su segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente, redacten y suscriban el Acta. 2.- Ratificación Asamblea General Ordinaria del 14/12/2022 por observaciones formuladas Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en el Expte. 0007231064/2023.

5 días - N° 479993 - \$ 2218,25 - 20/09/2023 - BOE

CARBONARI S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de CARBONARI S.A. a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 03 de octubre de 2023 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de Av. Colón N° 53, 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Consideración de la adecuación del Estatuto Social a las disposiciones de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Reforma integral del instrumento constitutivo. Modificaciones y otorgamiento de un nuevo texto del documento fundacional; 3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 4º) Tratamiento de las actuaciones judiciales en trámite en el fuero penal referidas a los autos N° 11751998 - Denuncia formulada por Carlino Adrián Gerardo c/Carlino María Constanza; 5º) Consideración de la conveniencia de proceder

a la venta de bienes inmuebles de propiedad de la sociedad. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de septiembre de 2023 a las 18 horas.

5 días - N° 479908 - \$ 11977 - 18/09/2023 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria - Convocase a Asamblea General Extraordinaria el día 06 de Octubre de 2023 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Julio A. Roca N° 24 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Reforma del Estatuto Social en su Artículo Noveno. 3) Reforma del Estatuto Social en su Artículo Décimo Tercero.

5 días - N° 479622 - \$ 2008,25 - 19/09/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR
DOMINGO F. SARMIENTO

ETRURIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 1057 de la Comisión Directiva de fecha 24 de agosto de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de setiembre de 2023 las 19:30 horas, en la sede social sito en Bv. Sarmiento 257 de la localidad de Etruria, departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que sus-

criban el Acta de la Asamblea en forma conjunta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino la presente Asamblea. 3) Consideración del Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Nota a los Estados Contables, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2023. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de la Junta Escrutadora de Votos. b) Elección de 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero por dos periodos. c) Elección de 3 vocales Titulares por el término de dos periodos. d) Elección de 3 Miembros Revisores de Cuentas Titulares y 1 Suplente por el termino de 1 periodo.

3 días - N° 478845 - \$ 3280,80 - 18/09/2023 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO
COOPERATIVISTA VIGNAUD
ASOCIACIÓN CIVIL

COLONIA VIGNAUD

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 28/08/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 25/09/2023 a las 20 horas, en la sede social sita en calle Belgrano S/N, de Colonia Vignaud (Cba.-), respetando el estatuto vigente; para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración del Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°60 cerrado el 30/06/2023, Memoria, Informe del Auditor Independiente e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades para cubrir cargos en los Órganos de Gobierno y Fiscalización, a saber: Comisión Directiva, por el término de dos años: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Te-

sorero, Protesorero, Vocal Titular y Tres (3) Vocales Suplentes; y Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año: Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 477568 - \$ 7925,60 - 15/09/2023 - BOE

CLUB DEPORTIVO ATALAYA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE FRANCISCO PALAU 288 DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE SE CONVOCO ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 4) APROBAR LA MEMORIA 2023. 5) APROBAR EL BALANCE EJERCICIOS 2023 E INFORME DEL ENTE FISCALIZADOR. EL SECRETARIO.-

1 día - N° 477593 - \$ 336,55 - 15/09/2023 - BOE

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha veinticuatro de Agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día DIECISEIS de SEPTIEMBRE de 2023 a las DIEZ horas, en la sede social sita en JUAN B. NOBLE 401, B^a Marques de Sobremonte, Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día" Punto: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los miembros de la comisión normalizadora. Punto 2º) Tratamiento del informe final de la comisión normalizadora. Punto 3º) Consideración del estado de situación patrimonial a la fecha de realización. Punto 4º) Elección de autoridades para integrar la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas, conforme las disposiciones estatutarias. Punto 5º) Consideración del valor de la cuota societaria Punto 6º) Domicilio de la sede

8 días - N° 478793 - \$ 11223,20 - 19/09/2023 - BOE

DI PASCUALLE S.A.

El interventor Cr. Pablo Andrés Artino y el Directorio de la empresa DI PASCUALLE S.A. convocan a Asamblea General Ordinaria el Martes 26 de septiembre de 2023 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria en la sede social sito en Av. General Savio 5731 de Barrio Ferreyra, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1- Aclaratoria / corrección del registro de duración del cargo de la presidente Margarita Inés Rojo, que no se

encuentra correctamente asentada su duración en Inspección de Personas Jurídicas; 2- Aprobación de la gestión, memoria y estados contables del ejercicio 2022, iniciado el 01 de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3- Rectificación o ratificación de cada una de las decisiones tomadas en el acta del 02.11.2021; 4- Rectificación o ratificación de cada una de las decisiones tomadas en la asamblea del 05.07.2022; 5- Tratamiento de aportes irrevocables, capitalizados y distribución de utilidades ejercicio 2020, 2021 y 2022, de corresponder; 6- Fijación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2024 (entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024).

5 días - N° 479084 - \$ 5100,50 - 15/09/2023 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 04/10/2023 a las 09:00 horas en 1º convocatoria y a las 10:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente. 2) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria N° 22 de fecha 10/08/2023. El Directorio.

5 días - N° 479649 - \$ 1630,25 - 19/09/2023 - BOE

GI-RE S.A.

MARCOS JUÁREZ

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "GI-RE S.A.," a la asamblea ordinaria a celebrarse el 28 de septiembre de 2023, a las 12,30 horas, en la sede social de calle Intendente Loinas Este N° 391 - Marcos Juárez - Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta de abril de dos mil veintitrés; 3) Honorarios al Directorio en exceso al tope del artículo 261 - Ley 19.550; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la gestión del Síndico; y 6) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente. En caso de condominio o copropiedad sobre acciones (art. 209, parte final, L.G.S.) los derechohabientes deberán unificar representación. Desde el día 13 de setiembre de 2.023 y hasta el día de

la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario de 9.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00 horas, copias de la Memoria, del Informe de la Sindicatura, del Balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). EL DIRECTORIO.

5 días - N° 479275 - \$ 12276 - 15/09/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville convoca Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Septiembre de 2023 a las 20:00 Horas en la sede social de calle Velez Sardfield esq. Sargento Cabral S/N de la ciudad de Bell Ville. Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del ejercicio cerrado al 30-06-2023, 4) Elección de autoridades para los cargos de: presidente, secretario, tesorero, vocales titulares primero y tercero y primer vocal suplente y miembros de la comisión revisora de cuentas (todos).

8 días - N° 479311 - \$ 3969,20 - 22/09/2023 - BOE

COOPERADORA ESCUELA AGROTECNICA DE BELL VILLE ASOCIACION CIVIL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día jueves cinco (05) de octubre de 2023, a las 19 hs, en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 9 km 503, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Causales por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio LXII cerrado al 31 de diciembre de 2022. 3) Determinación del monto de las cuotas sociales para el presente ejercicio. 4) Decidir monto de caja para ser aplicado a gastos menores e imprevistos y operativos. 5) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se hacer saber a los asociados que conforme el art. 15 del estatuto, si pasada una hora de la convocatoria no hubiere la mitad más uno de la totalidad de los socios activos empadronados, la asamblea sesionará y resolverá vía

lidamente con once socios presentes, estando a disposición en la sede social toda la documentación a considerar. LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

1 día - N° 479953 - \$ 1075,75 - 15/09/2023 - BOE

**COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
REGIONAL UNO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2023. En virtud de los arts. 23 y 24 de la Ley 7192, su Decreto Reglamentario 1115 y normativa en vigencia, la Comisión Directiva de la Regional UNO del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2023, a realizarse el 21 de septiembre de 2023 a las 17:00 horas, en LAPRIDA 40 Barrio NUEVA CORDOBA, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta. 2) Memoria Anual - Informe de Presidencia. 3) Balance al 31-08-2023 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Presupuesto y Cálculo de Recursos. 4.1 Arancel de Matrícula y Habilitación Anual. 5) Designación de Delegados/as a la Asamblea Provincial. Fdo: Arq. Silvana Zaya – Presidenta - Arq. Gabriel Sánchez - Secretario General.

2 días - N° 479335 - \$ 1427 - 15/09/2023 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE ARROYITO

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Octubre de 2023 a las 20:30 horas, en la sede de la Institución, sita en calle Colón N° 1.055 (esq. Cnel. Alvarez) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 30 de Junio de 2023. 3) Elección de Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas.

1 día - N° 480164 - \$ 571,75 - 15/09/2023 - BOE

ALTOS DE KIARA S.A.

JESUS MARIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Sres. Accionistas de "ALTOS DE KIARA S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintinueve

(29) de Setiembre de 2023 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en su sede social, sita en calle Murcia Km. 1,5 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, a fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y Elección de los mismos por el término estatutario; 3º) Prescendencia o no de Sindicatura. El registro para depósito de acciones y comunicación de asistencia a la asamblea convocada cerrará el día 25/09/2023 a las 12hs., en la sede social. El Directorio.

5 días - N° 479715 - \$ 6946,50 - 15/09/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
CORDOBA BICI POLO**

Por Acta de Comisión Directiva N° 28, de fecha 07/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26/09/2023 a las 19hs en la primera convocatoria y a las 20hs en segunda convocatoria, en forma presencial en la sede social de Cafferta 280, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Razones por las cuales no se realizó la asamblea en tiempo y forma; 3) Lectura y consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente los Ejercicios Económicos: cerrado al 31 de Diciembre de 2018; cerrado al 31 de Diciembre de 2019; cerrado al 31 de Diciembre de 2020; cerrado al 31 de Diciembre de 2021; cerrado al 31 de Diciembre de 2022; 4) Renovación de los cargos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas según estatuto.

1 día - N° 480115 - \$ 1482,80 - 15/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS
DE SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 08 de septiembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria de carácter presencial, a celebrarse el día 09 de octubre de 2023, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle López y Planes N° 1473, ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración

de los motivos por la llamada a asamblea fuera de término; y 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2021 y N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Comisión Directiva.

1 día - N° 480209 - \$ 842,65 - 15/09/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE
JÓVENES EMPRESARIOS**

"La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 2023 a las 19hs en primera convocatoria, en la sede social sita en Avenida Hipolito Yrigoyen 146, piso 15, Cordoba Capital, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 2º) Exposición de las razones por la cual la presente convocatoria se realiza fuera de término; 3º) Lectura y consideración de los Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Resultados, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4º) Aprobación de la gestión de la comisión directiva en relación al ejercicio finalizado con fecha 31 de diciembre de 2022. De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales (Art. 29), luego de transcurrida media hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de socios, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva."

3 días - N° 480302 - \$ 5968,20 - 15/09/2023 - BOE

**CLUB DE PESCADORES, CAZADORES,
NÁUTICO, DEPORTIVO Y SOCIAL UNIÓN**

HUERTA GRANDE

El Club de Pescadores, Cazadores, Náutico, Deportivo y Social Unión convoca a asamblea general ordinaria el día sábado 23 de septiembre a las 17 hs en su sede de Avda. San Martín S/ N° de la localidad de Huerta Grande para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura del acta de Asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la misma. 3-Causas por la que se realizará la presente asamblea. 4- RECTIFICAR en el ACTA N° 933-LIBRO ACTAS N° 6/ FOLIO N° 295 Y ss; ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2015;

con fecha 05 de Diciembre de 2015, el domicilio denunciado como sede por "Avda. SAN MARTIN S/Nº: 5- RATIFICAR el resto del ACTA N° 933-LIBRO ACTAS N° 6/ FOLIO N° 295 Y ss; ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2015; con fecha 05 de Diciembre de 2015. 6- RECTIFICAR en el ACTA N° 1022, Folios N°91 al 93 del libro de Actas N°7, Rubricado por IPJ el día 04 de marzo de 2016, los miembros electos en los cargos de VOCALES SUPLENTE. 7- RECTIFICAR en el ACTA N° 1022, Folios N°91 al 93 del libro de Actas N°7, Rubricado por IPJ el día 04 de marzo de 2016, los miembros electos en los cargos de REVISORES DE CUENTAS. 8- AGREGAR en el ACTA N° 1022, Folios N°91 al 93 del libro de Actas N°7, Rubricado por IPJ el día 04 de marzo de 2016, LA DURACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA EN SUS FUNCIONES. 9- RATIFICAR EL RESTO del ACTA N° 1022, Folios N°91 al 93 del libro de Actas N°7, Rubricado por IPJ el día 04 de marzo de 2016.

3 días - N° 480323 - \$ 7610,40 - 15/09/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL COLECTIVO EL ETERNAUTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 16 de la Comisión Directiva, de fecha 14/08/2023, se convoca a los asociados Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Septiembre de 2.023, a las 16:00 horas a realizarse en forma presencial desde su sede social, cita en Hernandez Ramirez N° 70 de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de las Memorias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 31 de Diciembre de 2022, 3) Aceptación de la Renuncia de miembros de Comisión Directiva: Santiago Julio Rodríguez Brandan, Alejandro Nicolás Martín, Gonzalo Javier Nibeyro Coronel, Miguel Ángel Peña y Janina Ailen Carranza Ragonessi 4) Designación de los nuevos miembros de Comisión Directiva que reemplazan a los miembros renunciados. Córdoba, 11 de Septiembre de 2023. COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 480339 - \$ 904,60 - 15/09/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO DE HUINCA RENANCO

La Biblioteca Popular Sarmiento de Huinca Renancó, Córdoba, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria- Ordinaria para el día 27 de septiembre de 2023, a las 17

hs, en primera convocatoria y en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 17,30 hs, en su sede social sita en Dr. Alfonsín y San Martín de Huinca Renancó, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. 2) Reforma integral del Estatuto Social.3) Explicar las razones por la no realización en tiempo y forma de la asamblea.4) Elección de Autoridades.- 5). Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2022.- Firmado: La comisión Directiva.-

8 días - N° 480401 - \$ 9777,60 - 25/09/2023 - BOE

CAMARA MERCANTIL E INFORMES COMERCIALES DE INDUMENTARIA, PERFUMERIAS, LIBRERIAS Y AFINES

RIO CUARTO

La Com Dir resuelve convocar a los socios a asamblea extraordinaria que se realizará el día 22-09-2023 a las 12 hs en la sede social cita en calle Constitución 852 para tratar el siguiente orden del día: 1) Firma de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta. 2) Tratamiento fuera de termino. 3) Reforma de Estatuto 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 5) Tratamiento de Memoria, Estados Contables, Cuadros Anexos y demás documentación contable pertinente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2017, cerrado al 31/12/2018, cerrado al 31/12/2019, cerrado al 31/12/2020 cerrado al 31/12/2021 cerrado al 31/12/2022.

3 días - N° 480409 - \$ 1759,35 - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERA GASTRONÓMICA AFINES Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de octubre de 2023 a las 15.00 horas, en la sede social sita en calle Saavedra N° 60, ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, documentación contable e Informe de la Comisión Revisora y Fiscalizadora Institucional correspondiente al Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 30 de junio de 2023; 3) Consideración sobre las bajas

efectuadas a socios por deuda en la cuota societaria en virtud del Art. 12 del Estatuto Social. La Comisión Directiva.

1 día - N° 480472 - \$ 674,65 - 15/09/2023 - BOE

CÁMARA DEL COMERCIO AUTOMOTOR DE CÓRDOBA

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2023, a las 18.30 horas en la sede social sita en Av. General Paz 79, para tratar el siguiente orden del día. Asamblea Ordinaria: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 3) Motivo por el cual se realiza fuera del tiempo estipulado el análisis del ejercicio 2022. 4) Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Memoria, Cuenta de Recursos y Gastos y el informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022. Asamblea Extraordinaria: 1) Reforma del Estatuto. Revisión, modificación y/o ratificación de los artículos 2 al 57. Incorporación de nuevos artículos.

3 días - N° 480478 - \$ 1989,30 - 19/09/2023 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE VOLEIBOL

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Fecha 09/10/2023 20hs., sede Comechingones 554 Bº Tranviarios, Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1º) Aprobación de los poderes presentados por los delegados asambleístas. 2º) Informe de las causas, por las cuales no se efectuó la Asamblea General Ordinaria, en los plazos establecidos por el Estatuto. 3º) Tratamiento de Memoria Anual, Balance e Inventario del Ejercicio Contable 2022. 4º) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Designar dos delegados para firmar el acta de Asamblea.

3 días - N° 480551 - \$ 2448,60 - 18/09/2023 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA ATAHUALPA YUPANQUI ASOCIACIÓN CIVIL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de septiembre de 2023, se convoca a las personas asociadas al "Centro Tradicionalista Atahualpa Yupanqui" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2023, a las 20 horas, de manera presencial en la sede social sita en Ruta Provincial E52 km 57,5 ciudad de Arroyito, Departamento San Jus-

to, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Estados Contables y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°29 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y N°30 cerrado el 31 de diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 480571 - \$ 4876,80 - 15/09/2023 - BOE

RADIO CLUB TRASLASIERRA - AC

MINA CLAVERO

Asamblea General Ordinaria - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 16 de septiembre de 2023, a las 18 horas, en el Parador Bajo El Molino, sito en Ruta 14 km 102, de la Localidad de Nono, Departamento de San Alberto,, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Marzo de 2023. Fdo Com Directiva.

1 día - N° 480625 - \$ 479,35 - 15/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE LUZ Y FUERZA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA GENERAL BELGRANO LTDA.

CONVOCATORIA - Señores/as asociados/as: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, este Consejo de Administración, en su reunión de fecha 12 de septiembre de 2023, Acta N° 1505, resolvió convocar a sus asociados para el día 30 de septiembre de 2023, a la hora 14:00, en el salón parroquial, sito en calle San Vicente Palotti N° 69, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para considerar el 80º Ejercicio, comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. Asimismo, se decidió presentar la siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.2) Lectura y consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Distribución del Excedente e Informe del Síndico y del Auditor Externo del Ejercicio N° 80 cerrado el 30 de junio de 2023.3) Plan de Inversiones de la

Cooperativa 2023/2024.4) Autorizar al Consejo de Administración a concretar la adhesión de la Entidad a la Unión de Cooperativas de la Provincia de Córdoba "CALACOOP" Limitada, CUIT: 30-71771825-5, matrícula INAES N° 63826, con domicilio en calle Libertad N° 579 de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita de la provincia de Córdoba.5) Aporte de los asociados, para las instituciones sociales de nuestra Villa, durante 12 meses y nueva forma de distribución por Localidades de cobertura.6) Tratamiento del monto anual que se destinará para donaciones.7) Designación de 3 (tres) socios para formar la Junta Escrutadora de Votos.8) Elección de miembros del Consejo de Administración: tres miembros titulares por 3 años, por terminación de mandato, tres miembros suplentes por 1 año, por terminación de mandato. 9) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por 1 año por terminación de mandato. 10) Proclamación de los electos. Personería Jurídica acordada por Decreto N° 9139 "B" de fecha 30 de diciembre de 1942. Inscripta en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Agricultura de la Nación con fecha 23 de febrero de 1943, bajo la Matrícula N° 1025. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con el N° 319. Adherida a la Federación de Cooperativas Eléctricas y Obras y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba (F.E.C.E.S.C.O.R) y a la Asociación Funeraria del Centro de la República Argentina (A.Fu.C.R.A.) Artículo N° 32: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados. Artículo N° 33: Será nula toda decisión sobre materia extraña a las incluidas en el Orden del Día, salvo la elección de los encargados de suscribir el Acta. RECORDAR PRESENTARSE A LA ASAMBLEA CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

1 día - N° 480659 - \$ 4257,40 - 15/09/2023 - BOE

FRATERNIDAD DE GRUPOS DE ORACIÓN CARISMÁTICA CATÓLICA ARQUIDIÓCESANOS DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los señores asociados de la asociación civil "Fraternidad de Grupos de Oración Carismática Católica Arquidiocesanos de Córdoba Asociación Civil" a asamblea general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el próximo 10 de octubre de 2023 a las 20:00 hs. y 20:30 hs. respectivamente, de modalidad presencial en el domicilio de la sede social sito en Obispo Trejo N° 29, local 10 Planta Alta de la ciudad de Córdoba, para considerar

el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y Recursos, Memoria e Informe del órgano de fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1/05/2.020 y 30/04/2.021 y entre el 1/05/2.021 y 30/04/2.022; 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva. 5) Autorización para aceptar donación de inmueble sito en calle Lima 438, 2do. piso depto. "D", Barrio Centro de la ciudad de Córdoba; 6) Cambio de sede social; 7) Autorización. Córdoba, 12 de septiembre de 2.023. El Presidente.

1 día - N° 480685 - \$ 1856,40 - 15/09/2023 - BOE

PARQUE INDUSTRIAL TECNOLOGICO Y LOGISTICO SAN FRANCISCO S.A.

Hoy PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. (antes PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.). Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de PARQUE INDUSTRIAL TECNOLÓGICO Y LOGÍSTICO SAN FRANCISCO S.A. (antes PARQUE INDUSTRIAL PILOTO DE SAN FRANCISCO S.A.) a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria para el día 03 de octubre de 2023 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el local de Santiago Pampiglione N° 4891 (Parque Industrial) de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 51, iniciado el 1º de enero de 2022 y finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4º) Destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal; 5º) Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; 6º) Gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora por su actuación en el período bajo análisis; 7º) Consideración de la conveniencia de ratificar las resoluciones sociales adoptadas por: (i) Acta N° 47 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2019;

(ii) Acta N° 48 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 27 de abril de 2021; y (iii) Acta N° 49 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2022; 8º) Tratamiento del nuevo Reglamento Interno para el Conjunto Inmobiliario Especial Parque Industrial de San Francisco y sus subconsorcios, normativa interna que se ajustará a lo previsto por los arts. 2046, inc. 1º, 2068, 2075 y 2080 del Código Civil y Comercial de la Nación; y 9º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 27 de septiembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - N° 480706 - \$ 22076,50 - 20/09/2023 - BOE

DARWASH S.A.

RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por Acta de Directorio N° 269, de fecha 08/09/2023, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Octubre de 2023, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria en calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio N° 44 cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Proyecto de Distribución de utilidades. 4) Consideración del compromiso a no distribuir los Resultados No Asignados y las Reservas Facultativas por el término de 18 meses a contar desde la fecha de cierre del último ejercicio económico. 5) Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 6) Consideración de la remuneración del Directorio, Síndico y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la Ley N° 19550. 7) Consideración de la Gestión de la gestión del Directorio y Sindicatura. 8) Constitu-

ción del Fondo de Reserva Legal. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 02 de Octubre de 2023, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 480368 - \$ 11942 - 20/09/2023 - BOE

CAMARA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Reunión del Honorable Comité Ejecutivo del 28 de Agosto del 2023 se aprobó la siguiente convocatoria: "Convocase a los Sres. Socios de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de septiembre del año 2023, a las 15 hs, en el Salón Uritorco del Hotel Quinto Centenario, Duarte Quirós 1300, ciudad de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Aprobación de los motivos por los que, la actual Asamblea, fue convocada fuera de término. 3- Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Notas y Anexos por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de Enero y el 31 diciembre de 2022. 4- Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva por el ejercicio económico iniciado el 01 de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5- Renovación de Autoridades total del Comité Ejecutivo y Comisión Revisora de Cuentas, estableciendo mandatos diferenciados según lo establecido en nuestro Estatuto Art. 13, es decir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 3º, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º, Vocal Titular 5º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Vocal Suplente 3º, Vocal Suplente 4º, Revisor de Cuentas titular, Revisor de Cuentas Suplente 1º y Revisor de Cuentas Suplente 2º."

3 días - N° 480710 - \$ 7957,20 - 18/09/2023 - BOE

PAMPAYASTA SUD

Por Acta N°454 de la Comisión Directiva, de fecha 30-08-2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de Octubre de 2023 a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Belgrano esq Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1) rectificación y ratificación de actas de asambleas año 2018,2019 y 2023; 2) Actualización del padrón de asociados 3) Aceptación del cargo

año 2019 y 2023 4) designación de plazo de las autoridades 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31 de Diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 480763 - \$ 3443,70 - 18/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE ASOCIACIÓN CIVIL

QUILINO

La Comisión Directiva de "CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE- ASOCIACIÓN CIVIL" CONVOCA a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de septiembre del 2023 a las 17hs hs, en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 65, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea; 2) Anulación de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de enero de 2023, 3) Aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 30 de Noviembre de 2017/2018/2019/2020/2021 y 2022. 4)Aprobación del nuevo Estatuto Social ,5) Elección de autoridades. 6) Motivos por los que se convoca de manera tardía.

8 días - N° 480824 - \$ 8097,60 - 26/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA

LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día veintinueve de setiembre del año 2023, a la hora 20:00, en el domicilio de esta cooperativa, en Colón 301 de esta ciudad de Oliva, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º.- Elección de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º.- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres (3) asociados presentes. 3º.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Auditor, y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Julio de 2022 y el 30 de junio de 2023. 4º.- Consideración de Retribución destinada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto

Social). 5º- Elección de seis (6) socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres (3) en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de Del Bel Alejandro Martín, Ceballos Cristian y González Adriana Raquel, por finalización de mandatos; (3) tres en carácter de miembros suplentes por el término de un ejercicio en reemplazo de Pícca Silvia Carolina, Lardelli María Gisela y Rossa Dario Ezequiel, por finalización de mandatos; y elección de dos (2) socios, uno (1) en carácter de Síndico Titular en reemplazo de Navarro Ivana del Valle por finalización de mandato y otro en carácter de Síndico Suplente en reemplazo de Colmenares Cristian José, por finalización de mandato, ambos por el término de un (1) ejercicio. El Secretario.

3 días - N° 480895 - \$ 8793,60 - 18/09/2023 - BOE

CLUB GUILLERMO RENNY

WENCESLAO ESCALANTE

El CLUB GUILLERMO RENNY convoca a Asamblea General Ordinaria el día 11 de Octubre de 2023, a las 19 horas, en la Sede Social del Club sita en calle Italia 911 de la localidad de Wenceslao Escalante, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior. 3.-Ratificación o rectificación según corresponda, de lo tratado y actuado en la Asamblea General Ordinaria del 25/11/2022 (Acta N°2436). 4.- Motivos por los cuales se convocó fuera de termino a Asamblea. 5.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022. 6.- Designación de dos socios para que integren la Comisión Escrutadora. 7- Elección de los integrantes de la comisión Directiva para cubrir los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis Vocales Titulares, Tres Vocales Suplentes, y Tres miembros Titulares de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por un ejercicio.

8 días - N° 480913 - \$ 15412 - 25/09/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LASALLANO ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA - Por acta de la Comisión Directiva de fecha 13/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse para el día 17/10/2023, a las 18:00 horas, en la sede del club en calle Carlos Luis Lave-

ran N°5720 de la ciudad de Córdoba a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 3) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó asamblea en término del año 2022. 4) Ratificación/ Rectificación del acta de asamblea del día 29/05/2023. 5) Ratificación/ Rectificación del acta de asamblea del día 18/08/2023. 6) Consideración de la Memoria periodo 2020, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de agosto de 2.021. 7) Consideración de la Memoria periodo 2021, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico, cerrado el 31 de agosto de 2.022.

1 día - N° 480968 - \$ 1531,60 - 15/09/2023 - BOE

ADMURVC SA

Por acta de Directorio del 12/09/2023, se convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Calle Jerónimo Luis De Cabrera 333, Cordoba Capital, para el día 03/10/2023 a las 18 hs. en 1º convocatoria y 19 hs. en 2º convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Tratamiento de Estados Contables cerrados los años 2021 y 2022 fuera de término. 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2021 y el 31 de Diciembre del 2022. 4) Consideración de la gestión del directorio por los ejercicios tratados al punto "3". 5) Distribución/asignación de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS de los ejercicios tratados al punto "3". 6) Elección de Autoridades

5 días - N° 481000 - \$ 7788 - 21/09/2023 - BOE

ID90 SUDAMERICA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa - Convocase a los accionistas de ID90 SUDAMERICA S.A. a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa a celebrarse el día 06 de Octubre de 2023, en primera convocatoria a las 10 Hs y en segunda convocatoria a las 11 Hs. en caso de que fracase la primera, en la sede social sita en Avenida Colon 4951, piso 1, Of. 6, Córdoba, Capital, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con

el Presidente. 2) Ratificar lo resuelto en asambleas de fecha 23/05/2023 y 11/08/2023 a efectos de cumplimentar con los requisitos exigidos por Dirección de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución de fecha 28/08/2023 en Expte. N° 0007-231403/2023.- 3) Consideración del balance final de liquidación del cual surge inexistencia de pasivos y del proyecto de distribución; 4) Autorizaciones.- Se recuerda a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, quienes deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a la dirección de la Sede Social de esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Documentación contable e informativa a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba 13 de septiembre de 2023. El Directorio.

5 días - N° 481029 - \$ 12803 - 21/09/2023 - BOE

LABOULAYE AERO CLUB LABOULAYE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Reunion de la Comisión Directiva, de fecha 13/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2.023, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Colon S/N (AERO CLUB LABOULAYE) de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta junto al Presidente de la Asamblea y al Secretario. 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración del Balance cerrado en fechas 30/06/2022; 3) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Flujo de Efectivo, cuadros anexos, información adicional complementaria e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado el 30/06/2022.

1 día - N° 481062 - \$ 1787,10 - 15/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO LAS PALMAS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de octubre de 2023, a las 20.00 horas, la cual se llevará a cabo en Av. García Martínez 325, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reforma integral del

estatuto social. 3) Elección de Autoridades y/o delegados y/o representantes y/o asambleístas 4) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 481074 - \$ 932 - 15/09/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL SOMOS PARES

ASOCIACION CIVIL SOMOS PARES, CUIT 30716930234, por Acta N° 5 de la Comisión Directiva de fecha 12/09/2023, se decidió llamar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Octubre de 2023, siendo la primer convocatoria a las 19:30hs, y la segunda a las 20hs en la sede social cita en Avenida Colon 4975, piso 11, departamento H, torre/local 2, barrio San Ignacio, Córdoba, Capital, para tratar la siguiente orden del día: : 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria de la Comisión Directiva. 2) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance ejercicio económico N° 3 cerrado el 31/07/2023.

1 día - N° 481098 - \$ 1119 - 15/09/2023 - BOE

ASOCIACION GNOSTICA DE ESTUDIOS ANTROPOLOGICOS Y CIENCIAS DE AMERICA CONFEDERADA

LA FALDA

CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 27 DE SETIEMBRE DE 2023, A LAS 10:00 HS., EN SU SEDE DE CALLE 13 DE DICIEMBRE N° 572, DE LA CIUDAD DE LA FALDA, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 22, cerrado el día 31 de Diciembre de 2022.-

3 días - N° 481149 - \$ 3428,40 - 19/09/2023 - BOE

CENTRO ORTODOXO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 3310 de la Comisión Directiva de fecha 11/09/2023: Convocase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 septiembre de 2023 a las 12.00 hs, en la sede social sita en calle Av. Maipú

66, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anual anterior. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual, balance general y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico N°105 finalizado el día 30/06/2023. 3) Informe de presidencia, proyectos y acciones en curso. 4) Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos (2) años, en remplazo de los que terminan su mandato de acuerdo al artículo N° 28 de los estatutos sociales. Designación de un (1) miembro titular y un (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, de acuerdo al art. N°52 de los estatutos sociales. 5) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. Transcurrido un plazo máximo de una hora de espera respecto a la hora fijada de inicio, se comenzará la asamblea con los socios que se encuentren presente.

3 días - N° 481223 - \$ 6901,50 - 19/09/2023 - BOE

INSTITUTO GRAL. JOSE MARIA PAZ

MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 05/10/2023 a las 20,30 hs. en las instalaciones del Instituto. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el director y secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, demás notas, cuadros y anexos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados en fechas: 31/3/2017; 31/3/2018; 31/3/2019; 31/3/2020; 31/3/2021; 31/3/2022; 31/3/2023. 3) Consideración de las causales por las que se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término. 4) Renovación total de los miembros de la comisión administrativa y de estudios, director y miembros del órgano de fiscalización. Art. 30 del estatuto social en vigencia. La Secretaria docente.-

3 días - N° 480806 - \$ 3481,80 - 19/09/2023 - BOE

CENTRO ORTODOXO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 3310 de la Comisión Directiva de fecha 11/09/2023: Convocase a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 septiembre de 2023 a las 10.00 hs, en la sede social sita en calle Av. Maipú 66, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de

Asamblea anterior. 2) Ratificación de todo lo actuado y aprobado por las Asambleas Ordinarias de fechas: 19/10/2019 Acta N°3225; 27/11/2021 Acta N°3261 y 29/10/2022 Acta N°3291. 3) Elección de dos (2) Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea Extraordinaria juntamente con el Presidente y Secretario. Transcurrido un plazo máximo de una hora de espera respecto a la hora fijada de inicio, se comenzará la asamblea con los socios que se encuentren presente.

3 días - N° 481227 - \$ 4596,30 - 19/09/2023 - BOE

SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA

Sociedad Rural Villa María CUIT 33-52791158-9. Convoca a los asociados a Asamblea General extraordinaria en su sede sito en Ruta Nacional N° 9 KM. 563 (5900) Villa María, Córdoba, el día 04 de Octubre del 2023 a las 19.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de asamblea anterior. 3) Reforma parcial de estatuto social"- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 481252 - \$ 2393,10 - 19/09/2023 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEAN FUNES

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, el día 30 de Septiembre de 2023, a las 18:30 horas, en la sede social sita en calle 4 de Febrero 435 de la localidad de Deán Funes, Departamento Ischilin, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Ratificar los puntos 1,3, 4 y 5 de la Asamblea celebrada el pasado 10 de Julio de 2023. 4) Designación de 3 (tres) socios titulares y 1 (un) socio suplente para integrar la Junta Electoral, conforme al art N°39 del Estatuto Social aprobado En la Asamblea de fecha 10/07/2023.

3 días - N° 480723 - s/c - 18/09/2023 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO COPSA LIMITADA

CONVOCATORIA - El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo COPSA Ltda. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16/09/2023 a las 16 hs. en el domicilio de Avda. Vélez Sarsfield 880 de la ciudad de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta Conjuntamente con el Secre-

tario y el Presidente. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes ej. N° 27, 28, 29 y 30 al 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 4) Renovación de Autoridades, elección de: Tres Consejeros Titulares, Dos Consejeros Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 5) Consideración de la retribución a los Consejeros Titulares por su desempeño en la administración de la Cooperativa durante el ejercicio a considerar. En Cede Social de Av. Vélez Sarsfield 880 de la Ciudad de Córdoba se encuentran a disposición los Documentos a considerar y el Padrón de Asociados. Estatuto Social: Art. 37 "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados." Por el Consejo de Administración,

3 días - N° 481286 - \$ 7263,60 - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA CUENCA LACTEA CAPRINA LA MAJADITA ASOCIACION CIVIL

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 2.10.2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Bv. Bartolomé Mitre 201, localidad de San Pedro, Comuna de Gutemberg, Departamento Río Seco, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretaria de la Entidad 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, y Memoria, correspondiente al Ejercicio 2022 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea.

1 día - N° 480980 - s/c - 15/09/2023 - BOE

MELANA Y CIA. S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria : El Directorio de MELANA y Cia. S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2023 a las 9.00 hs. en la sede social para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la actuación y gestión en el ejercicio del cargo de la Presidente de la sociedad 3) Tratamiento de la

actuación y gestión en el ejercicio del cargo del Vicepresidente de la sociedad. 4) Tratamiento de la remoción con causa de los miembros del Directorio de la sociedad, por graves irregularidades en el ejercicio del cargo, y en su caso formulación de acciones penales y promoción de la acción de responsabilidad en contra de la presidente del Directorio y su Vicepresidente. 5) En caso de remoción del Directorio, fijación del número de Directores y designación de los nuevos integrantes. 6) Analisis de la futura posibilidad de reforma de los estatutos sociales mediante la incorporación de la clausula de resolución parcial del contrato. Firma: Patricia Gladys Melana. Presidente"

5 días - N° 481323 - \$ 9564,50 - 21/09/2023 - BOE

COOPERADORA POLICIAL DE ARROYITO ASOCIACION CIVIL

LA COOPERADORA POLICIAL DE ARROYITO ASOCIACION CIVIL Convoca a los asociados a una Asamblea General Ordinaria para el día jueves 18 de octubre de 2023 a las 20.30 Horas, en el salón de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en calle San Martin 1250, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba. Se hace saber, que en virtud; donde se tratara la siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente al Presidente y Secretaria de la Entidad; 2) Consideración de la Memoria, Informe y Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos de los años 2021, 2022 los cuales finalizaron el 31 de Diciembre. Y Estado Situación Patrimonial, 3) Elección de nuevas Autoridades COOPERADORA POLICIAL ARROYITO.

3 días - N° 479331 - s/c - 15/09/2023 - BOE

DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA DE GENERAL LAVALLE

La comisión directiva del Deportivo club independencia de General Lavalle convoca a asamblea extraordinaria para el día 20 de Octubre de 2023 a las 20 hs en sede social en calle Domingo French y Francisco Martelli, para tratar el siguiente orden del día: 1- designar a 2 asociados que suscriban el acta de la asamblea junto con presidente y secretario. 2- informar y considerar el motivo que justifica la realización de la asamblea fuera de termino por el ejercicio cerrado el 31/03/2022 nro 64 y el ejercicio cerrado el 31/03/2023 nro 65. 3-poner a consideración la memoria, balance, notas y anexos contables e informe de comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio 64 cerrado

el 31/03/2022. 4- poner a consideración la memoria, balance, notas y anexos contables e informe de comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio 65 cerrado el 31/03/2023. 5- poner a consideración el nuevo estatuto social del DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA. 6- Del estatuto vigente surge que los asambleístas formaran quorum habiéndose inscripto en el libro asistencia. transcurriendo una hora del horario fijado para el inicio y no habiendo quorum legal, esta se realiza con nro de socios presentes. La comision directiva.

3 días - N° 480743 - s/c - 18/09/2023 - BOE

CLUB DE LEONES DE BELL VILLE

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día VIERNES 06 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 20 Hs en Constitución 65 – BELL VILLE - con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior y designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideraciones por las cuales esta asamblea fue realizada fuera de término 3) Ratificación Acta de Asamblea del 12 de Agosto de 2022 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 50, cerrado el 28 de Febrero de 2023. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión de Fiscalización, para los cargos que establece el estatuto Vigente, periodo 2023-2024.

3 días - N° 479627 - s/c - 15/09/2023 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LTDA.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a los señores asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE INTEGRANTES DE LA COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR LA CALERA LIMITADA, a Asamblea Ordinaria, para el día 6 de octubre de 2023 a las 19hs a realizarse en la sede social de Av. General Paz 458 de la ciudad de La Calera, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término legal. 3) Consideración de la Memoria Anual y de los Estados: de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y demás cuadros

anexos, e informes de Auditor Externo y Junta Fiscalizadora, correspondiente al 46º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2022. Juan Gonzalo López - Presidente - Cristian Ariel Rosa - Secretario.

3 días - N° 480633 - s/c - 15/09/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

Convocatoria a Asamblea Extraordinarias - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 05 de setiembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 09 de octubre de 2023, a las 18:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1°. - Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria, 2°. - Reforma de los artículos N° 1, 13 y 14 del Estatuto Social, con modificación ubicación de la sede social; duración de mandatos miembros Comisión Directiva y de la composición del Órgano de Fiscalización. 3°. - Aprobación del texto completo y ordenado del Estatuto Social reformado. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 480024 - s/c - 18/09/2023 - BOE

ASOCIACION CORDOBESA DE BOCHAS GENERAL SAN MARTIN

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17 de Agosto de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de Setiembre de 2023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Dean Funes N° 381 Local 43 Bº Centro, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrados el 31/07/2022 y 31/07/2023; 4) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de Junio de 2022; 5) Modificación de Autoridades por Renuncias; 6) Aumento o disminución de la Cuota societaria.

3 días - N° 480322 - s/c - 15/09/2023 - BOE

LIGA ARGENTINA DE LUCHA CONTRA EL CANCER FREYRE LALCEC

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - El Consejo Directivo de "LALCEC - LIGA ARGENTINA DE LUCHA

CONTRA EL CÁNCER – FREYRE" convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de Octubre de 2.023 a las 14 horas, en su Sede social, para ratificar los puntos 1, 2, 3 y 5 y rectificar punto 4 del orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 2.023 que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DIA. 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretaria suscriban el acta respectiva. 3- Motivos por los cuales se presentó la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente. 5- Consideración de Memoria anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.022.

3 días - N° 481009 - s/c - 19/09/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN"

LA ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES "EL EDEN DE SIQUIMAN" CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 78 de la Comisión Directiva, de fecha 12/09/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04/10/2023 a las 19 y 30 hs. En la sede social sita en calle SAN ROQUE 259, para tratar el siguiente orden del día: 1)Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de Memoria, Informe de las Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31 de DICIEMBRE de 2021/22/23. 3) Consideración de los motivos de convocatoria fuera de termino. 4) Elección de COMISION DIRECTIVA para el periodo 2023 a 2025.

5 días - N° 481048 - s/c - 21/09/2023 - BOE

DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA DE GENERAL LEVALLE

La comisión directiva del Deportivo club independencia de General Levalle convoca a asamblea extraordinaria para el día 20 de Octubre de 2023 a las 20 hs en sede social en calle Domingo French y Francisco Martelli, para tratar el siguiente orden del día: 1- designar a 2 asociados que suscriban el acta de la asamblea junto con presidente y secretario. 2- informar y considerar el motivo que justifica la realización

de la asamblea fuera de termino por el ejercicio cerrado el 31/03/2022 nro 64 y el ejercicio cerrado el 31/03/2023 nro 65. 3-poner a consideración la memoria, balance, notas y anexos contables e informe de comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio 64 cerrado el 31/03/2022. 4- poner a consideración la memoria, balance, notas y anexos contables e informe de comisión revisadora de cuentas correspondientes al ejercicio 65 cerrado el 31/03/2023. 5- poner a consideración el nuevo estatuto social del DEPORTIVO CLUB INDEPENDENCIA. 6- Del estatuto vigente surge que los asambleístas formaran quorum habiéndose inscripto en el libro asistencia. transcurriendo una hora del horario fijado para el inicio y no habiendo quorum legal, esta se realiza con nro de socios presentes. La comision directiva.

3 días - N° 481168 - s/c - 19/09/2023 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA EL PANAL

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/09/2023 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en calle Cpa de Fgta Giachino N° 250 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario; 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de recursos y gastos, e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/05/2023; 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme lo establece el estatuto.

1 día - N° 481240 - s/c - 15/09/2023 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocamos a los Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Belgrano 254, Canals para el día 17 de Octubre de 2023 a las 18.00 horas. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio cerrado el 31 de

Diciembre de 2022. 4. Elección de los miembros del Organismo Directivo, SEGUNDO TERCIO: 2* Vocal titular, 1* y 3* Vocal Suplente y de la Junta Fiscalizadora: 2* Fiscalizador Titular y 2* Fiscalizador Suplente; con mandato de Tres años. Elección del 1* Vocal Titular del Organismo Directivo, cargo vacante. Ratificación de la conformación de las Autoridades de la CD y JF. 5. Ratificación de lo actuado por el Organismo Directivo durante su gestión a la fecha y de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias realizadas desde 2013 a la fecha. 6. Ratificación de los acuerdos y convenios comerciales y de operatividad suscriptos por la Mutual, relacionados con el inicio de la actividad de Internet y TV. 7. Determinar el importe de las cuotas sociales Mutual Internet y TV, para el ejercicio 2023-2024. CARLOS UGARTE - MAXIMILIANO CARELLI - Presidente - Secretario. MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD.

5 días - N° 480424 - s/c - 19/09/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

LOS REARTES - GREISER WALTER FEDERICO D.N.I. N° 27.941.976, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en San Martín S/N El Vergel, de la Localidad de Los Reartes Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA DE LA CLÍNICA SUC. VILLA CIUDAD PARQUE", sito en Av. Los Reartes 823 Local 6 y 7 de la Localidad de Villa Ciudad Parque Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: GERARDI LAURA ELIZABETH D.N.I. N° 24.222.973, de nacionalidad argentina y profesión comerciante, domiciliada en San Martín S/N El Vergel, de la Localidad de Los Reartes Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con dos (2) empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Corro 146 2º piso, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 479120 - \$ 4087,25 - 15/09/2023 - BOE

Hugo Bernardo Cortes, DNI N° 8.009.338, CUIT N° 20-8009338-2, domiciliado en Sucre N° 25, 6 piso "C", de la Ciudad de Córdoba, vende y transfiere a los Sres. Vivanco, Juan Carlos DNI N° 32.768.681, CUIL N° 20-32768681-0, domiciliado en B° Intevu 6 casa 91 mza 5, Ushuaia, Prov. de Tierra del Fuego; y De la Ponce, Bautista Marcelo Enrique, DNI N° 43.470.178, CUIL N° 20-43470178-4, domiciliado en calle Quinquela

Martín N°1775, pb, 01, Ushuaia, Prov. de Tierra del Fuego, el fondo de comercio de venta de pollos a las brasas que gira bajo la denominación "Las Tejas", en un local ubicado en calle Jujuy N° 244, planta baja de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones en el domicilio fijado por el vendedor a los efectos, sito en calle Bv. San Juan N° 847, 2 piso of 1, C.P. 5000, Ciudad de Córdoba. Libre de personal, pasivo a cargo del vendedor. Vto. 15-09-23.

5 días - N° 479645 - \$ 7091 - 15/09/2023 - BOE

VILLA MARIA - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la abogada María Cristina Curtino con oficina en calle General Paz N°560, 5to Piso, Oficina 17, Edificio Boro de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que La Sra. Flavia Grasso, argentina, DNI 23.196.436 CUIT 27-23196436-9; fecha de nacimiento 19/03/1973, farmacéutica, de estado civil soltera domiciliada en calle Carlos Pellegrini N°467 de la Ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, .; TRANSFIERE a FRANCE S.R.L. CUIT 30-70889665-5, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15/10/2004 bajo el número de matrícula 6609-B, con domicilio legal en calle Vélez Sarsfield N° 388 de la Ciudad de Villa María Provincia de Córdoba,.; el fondo de comercio de "FARMACIA DEL CONDOR PALERMO" ubicada en calle Elpidio González N°244 de la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba. Las oposiciones se reciben por el término de ley en las oficinas de calle General Paz nro 560-5to piso-of 17 Edificio Boro.

5 días - N° 478667 - \$ 4575,50 - 15/09/2023 - BOE

LEONES - TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la abogada María Cristina Curtino con oficina en calle Diógenes Hernández N° 1006 de la Ciudad de Leones, donde se efectuarán los reclamos de ley, avisa que La Sra. Bettina Novo, argentina, DNI 33.728.070 CUIT 27-33728.070-1 fecha de nacimiento 12/9/1988 de estado civil soltera, domiciliada en calle Tucumán N° 650 de la Ciudad de Leones Provincia de Córdoba, de profesión farmacéutica, y en calidad de titular de la Farmacia "NOVOFARMA" con domicilio en calle Diógenes Hernández N° 1006 de la Ciudad de Leones, y por la otra parte FRANCE S.R.L. CUIT 30-70889665-5, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 15/10/2004 bajo el número de matrícula 6609-B, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 388 de la Ciudad de Villa María Provincia de Córdoba, convienen en celebrar la transferencia del fondo

de comercio de FARMACIA "NOVOFARMA" ubicada en calle Diógenes Hernández N° 1006 de la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. Las oposiciones se reciben por el término de ley en calle Diógenes Hernández nro 1006 de la ciudad de Leones.

5 días - N° 478670 - \$ 5016,50 - 15/09/2023 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Eduardo Daniel Ravasi, DNI 13.787.918, con domicilio en calle Paraná N° 629, barrio San Clemente, localidad Villa Allende, departamento Colón, de la provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmaceutico, denominado "Farmacia Ravasi Terraneo", ubicado en calle Bodereau N° 9542, Local 1, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a favor de la Sociedad DI MAR S.R.L. CUIT 30714801062, Matrícula N° 18522-B, con domicilio social en calle Juan Nepper N° 5914, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Oposiciones: Dr. Horacio Joaquín García Bercovich M.P. N° 1-43504, Tel 3518058106, domicilio en Avenida Hugo Wast 4544, Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, lunes a viernes de 9:00 a 15:00hs.

5 días - N° 480124 - \$ 7176 - 18/09/2023 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que HERRERA, Silvia T DNI:20172857 y MERLINI, Mónica B DNI: 17099917 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 12 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 480594 - \$ 388 - 15/09/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BAZAN, Rodolfo O DNI:31062586 y GARAVAGLIA, Mayra DNI: 35280563 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230

Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 12 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 480606 - \$ 386,95 - 15/09/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que SOLER, Romina C DNI:34838961 y VILLA, Rocio F DNI: 40107999 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 12 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 480623 - \$ 382,75 - 15/09/2023 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que AVILA, María C.R. DNI:30310883 ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Alejandro J. Hadrowa CPI-4559. Córdoba, 12 de Septiembre de 2023.

1 día - N° 480629 - \$ 350,20 - 15/09/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

CYRUS S.R.L.

SALDAN

CESION DE CUOTAS MODIFICACION CONTRATO - Se hace saber que mediante contrato de cesión de cuotas del 03.08.23 el Sr. HUGO ARIEL QUINTEROS, D.N.I. N° 23.823.023, C.U.I.T. N° 20-23823023-4, argentino, casado, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle Sierras del Norte N° 219, B° San Isidro, ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, cedió, vendió y transfirió al Sr. ADALBERTO HUGO GRAGLIA, D.N.I. N° 17.810.008, C.U.I.T. N° 20-17810008-5, argentino, casado, mayor de edad, Ingeniero Mecánico, con domicilio en Av. Bodereau N° 2450, B° Prados de la Villa, Lote 9, Manzana 3, de la localidad de Saldán, Pcia. de Córdoba, 1 cuota social que tiene y le corresponde en la sociedad "CYRUS S.R.L."- Asimismo,

mediante acta de reunión de socios de fecha 03.08.23, se resolvió modificar integralmente el contrato social y redactar un texto ordenado del mismo, el que quedó redactado de la siguiente manera: SOCIOS: Sres. Adalberto Hugo Graglia, D.N.I. N° 17.810.008, C.U.I.T. N° 20-17810008-5, y Hugo Ariel Quinteros, D.N.I. N° 23.823.023, C.U.I.T. N° 20-23823023-4.- DENOMINACION: "CYRUS S.R.L."- DURACIÓN: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, esto es 03 de agosto de 2005.- OBJETO: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, por mandato, comisión, representación o consignación, o como licenciataria o como franquiciada o por cualquier otro tipo de contrato autorizado por la ley, tendrá por objeto: a) la compra, venta, importación, exportación, y comercialización de materiales eléctricos, electromecánicos y de iluminación, el asesoramiento en proyectos electromecánicos y de iluminación, la instalación y ejecución de obras electromecánicas y de iluminación; b) el diseño, adaptación, elaboración, ensamble y/o fabricación de elementos electromecánicos y de iluminación; c) adquirir, registrar, ceder, explotar patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio o cualquier otro de ese orden que las leyes concedieran; d) instalar los locales que considere necesarios, construir, adquirir, instalar, arrendar y explotar establecimientos comerciales, industriales y agropecuarios o participar en la explotación de ellos; e) dedicarse a cualquier género de negocios, fabricaciones, inversiones, operaciones civiles, comerciales, industriales, financieras, de importación y exportación, mobiliarias e inmobiliarias que se relacionen directamente con el objeto social; f) comprar, vender, edificar, arrendar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles; g) ejercer representaciones, desempeñar comisiones y recibir consignaciones nacionales o extranjeras y actuar como intermediario de negocios; i) participar en la formación de toda clase de sociedades y unión transitorias de empresas; j) participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; k) la especificación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar, en general, todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto social.- Quedan exceptuadas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- CAPITAL: \$ 350.000 dividido en 3.500 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Adalberto Hugo Graglia, la cantidad de 1.751 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una; y Hugo Ariel Quinteros, la cantidad de 1.749 cuotas sociales de \$ 100

valor nominal cada una.- ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION LEGAL: estará a cargo de una gerencia compuesta por los 2 únicos socios, Sres. Adalberto Hugo Graglia, D.N.I. N° 17.810.008, y Hugo Ariel Quinteros, D.N.I. N° 23.823.023, quienes actuarán en forma conjunta, y tendrán las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos en nombre y representación de la sociedad, sin limitación alguna, salvo las que expresamente queden reservadas a la reunión de socios.-FECHA CIERRE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año.- GERENTES: Sres. Adalberto Hugo Graglia, D.N.I. N° 17.810.008, y Hugo Ariel Quinteros, D.N.I. N° 23.823.023.- Saldán, septiembre de 2023.-

1 día - N° 479063 - \$ 4215,25 - 15/09/2023 - BOE

PAVE AGROGANADERA S.A.S.

CHAZON

Ratificación y rectificación de publicación N° 473008 - Mediante Acta N° 3 de reunión de socios de fecha 08/09/2023 se ratificó y rectificó Acta N° 2 de reunión de socios de fecha 15/05/2023. Conforme lo resuelto en Acta N° 3 se ratifica todo el contenido de la publicación N° 473008 con fecha 16 de agosto de 2023 realizada en boletín oficial de la provincia de Córdoba excepto la siguiente parte que textualmente dice "La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los administradores designados" la cual queda conforme siguiente redacción rectificada "La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo del administrador titular designado."

1 día - N° 479871 - \$ 553,90 - 15/09/2023 - BOE

VMF NEGOCIOS SRL

RIO CUARTO

EDICTO DE CONSTITUCIÓN DE SRL. SOCIOS: Sra. Valentina Perna Bin, DNI 40.202.475, CUIT 27-40202475-0, nacida el día 10/04/1997, de 26 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en Lote 364, barrio Riverside, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y Marisa Valeria Lario, DNI 27.570.752, CUIT 27-27570752-5, nacida el día 15/12/1979, de 43 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio real en calle Sobremonte 745, 1° B, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. RAZÓN SOCIAL La Sociedad se denomina VMF Ne-

gocios S.R.L. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Tiene su domicilio en calle Belgrano N° 241 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales, o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales, realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad intelectual. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociadas a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 6) Compra, venta, permuta, reparaciones, restauraciones, refacciones y mantenimiento sobre bienes muebles registrables. 7) Fabricación y comercialización de telas, prendas de vestir, ropa y accesorios comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. 8) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignífugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo. 9) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines. 10) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de

grabado, pintado, planchado o aplicados. 11) Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria. 12) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la celebración del presente contrato social, pudiendo prorrogarse mediante resolución adoptada por mayoría absoluta de capital social. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscrito el nombramiento del liquidador; estableciéndose que todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos TRES MIL (\$3.000) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada una de las socias, según el siguiente detalle: Las constituyentes integran en este acto en dinero efectivo la cantidad equivalente al veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, contados a partir de la suscripción del presente contrato. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS ADMINISTRACIÓN, NOMBRE DE SUS MIEMBROS Y DURACION EN EL CARGO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente Titular, por el término de la duración de la sociedad. Asimismo se designa un Socio Gerente Suplente, para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del gerente titular. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendiente al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Se designa como Socia Gerente Titular a la Sra. Marisa Valeria Lario, DNI27.570.752, CUIT 27-27570752-5, con domicilio real en calle Sobremonte 745, 1° B, de Río Cuarto, Córdoba, de estado civil soltera, nacida el día 15 de Diciembre de 1979, de 43 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante por el tiempo que dure la sociedad y como Socia Gerente Suplente a la Sra. Valentina Perna in, DNI40.202.475, CUIT 27-40202475-0, de estado civil soltera, nacida el día 10 de Abril de 1997, de 26 años de edad, de nacionalidad argentina, de profesión abogada por el término que dure la

sociedad, quienes aceptan los cargos mediante instrumento constitutivo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 157 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios de forma directa, prescindiendo de órgano de fiscalización. Dichos socios podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y documentación de la sociedad. REPRESENTACIÓN: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Socio Gerente Titular y/o al Socio Gerente Suplente, indistintamente. CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico cerrará el día 30 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.

1 día - N° 480047 - \$ 7603,60 - 15/09/2023 - BOE

CHAMOMILE ARGENTINA LIMITED S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa Autoconvocada de fecha 11/09/2023, se resolvió por unanimidad ratificar la Asamblea Ratificativa General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 09/08/2023, la que resolvió por unanimidad: Ratificar la Asamblea General Rectificativa – Ratificativa General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 23/06/2023. Mediante Acta de Asamblea Rectificativa – Ratificativa General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 23/06/2023, se: (a) Rectifica el apartado 4 de la Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22/05/2023, apartado en el que se procedió a consignar la designación de un nuevo representante legal cuando no es procedente y, (b) ratifica la elección de autoridades aprobada por Asamblea General Ordinaria Unánime de 22/05/2023 que designa como Director titular y Presidente del Directorio a Agustín Baca, Documento Nacional de Identidad número 32.785.578, y como Directora Suplente, a Julieta Ghislieri, Documento Nacional de Identidad número 34.456.402. Asimismo, rectifica el Edicto Número 473497 de fecha 16/08/2023, en el cual, por un error material e involuntario, se con-

signó de manera equivocada la denominación social como "Chamomille S.A.", correspondiendo: "CHAMOMILE ARGENTINA LIMITED S.A." Rectifica el Edicto Número 473497 de fecha 16/08/2023 y el Edicto Número 463275 de fecha 30/06/2023, en los cuales, por un error material e involuntario, se indicó que la Asamblea Rectificativa – Ratificativa General Ordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 23/06/2023 aprobó la elección de Autoridades por sí misma, cuando en realidad a través de esta se rectificó y ratificó lo tratado mediante Asamblea Ordinaria de fecha 22/05/2023, siendo esta última la que aprobó la elección de autoridades de Agustín Baca, Documento Nacional de Identidad número 32.785.578, como Director titular y Presidente del Directorio, y como Directora Suplente, a Julieta Ghislieri, Documento Nacional de Identidad número 34.456.402.

1 día - N° 481216 - \$ 3403,80 - 15/09/2023 - BOE

PARADOR KM. 551 S.A.

VILLA MARIA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 16.05.2016 se resolvió la modificación del Art. 1 del Estatuto Social, el que queda redactado como sigue: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "PARADOR KM. 551 S.A." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero..." Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 01.07.2016, se resolvió la elección de los Sres. YANINA NATACHA GENOVESE, D.N.I. 25.532.338, como Presidente; ALEXIS HERNÁN GENOVESE, D.N.I. 33.045.545, como Vicepresidente; GASTÓN MAXIMILIANO GENOVESE, D.N.I. 27.444.732, FRANCO MIGUEL GENOVESE, D.N.I. 30.507.561 y MIGUEL ÁNGEL GENOVESE, D.N.I. 8.363.525, como Vocales Titulares y YUDITH TERESA JORDÁN, D.N.I. 10.449.129, MARCELO LUIS CARMELO LARROSA, D.N.I. 20.493.963, PAOLA VERONICA NICOLA, D.N.I. 28.064.945; GUILLERMINA GALFRASCOLI, D.N.I. 32.026.293 y CARLOS DANIEL SOSA, D.N.I. 26.862.449, como Directores Suplentes, todos por el término de 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 03.07.2016, se resolvió cambiar la sede legal de la sociedad a la Autopista Córdoba - Rosario KM. 561 de la ciudad de Villa María, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada

Unánime N° 9 del 23.05.2019, se resolvió la elección de los Sres. MIGUEL ANGEL GENOVESE, D.N.I. 8.363.525, como Presidente y Director Titular; YANINA NATACHA GENOVESE, D.N.I. 25.532.338, como Vicepresidente y Directora Titular y ALEXIS HERNÁN GENOVESE, D.N.I. 33.045.545, como Vocal Suplente, por el término de 3 ejercicios. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 13 del 10.11.2022, se resolvió la elección de los Sres. MIGUEL ANGEL GENOVESE, D.N.I. 8.363.525, como Presidente y Director Titular; YANINA NATACHA GENOVESE, D.N.I. 25.532.338, como Vicepresidente y Directora Titular y ALEXIS HERNÁN GENOVESE, D.N.I. 33.045.545, como Director Suplente, por el término de 3 ejercicios. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 del 15.08.2023 se resolvió: 1.- En cuanto a lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 1 del 16.05.2016: a.- La rectificación de lo consignado en el Acta como: "Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad modificar el Artículo primero del Estatuto Social (...) en cualquier lugar del país o del extranjero (...)" reemplazándolo por lo siguiente: "Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad modificar el Artículo primero del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "PARADOR KM. 551 S.A." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba; pudiendo establecer sucursales, agencias y todo tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El domicilio legal podrá ser cambiado en el futuro, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio."; b.- La ratificación de todo lo que no hubiere sido especial objeto de rectificación, c.- La redacción final del Acta incorporando las rectificaciones resueltas; 2.- En cuanto a lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 del 01.07.2016: Ratificar la totalidad de lo actuado y resuelto en la misma; 3.- En cuanto a lo actuado y resuelto conforme Acta de Directorio del 03.07.2016: Ratificar la totalidad de lo actuado y resuelto en la misma; 4.- En cuanto a lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 9 del 23.05.2019: a.- Rectificar que el Sr. Alexis Hernán Genovese fue designado como "Director Suplente" y no como "Vocal Suplente" como se consignó en el Acta; b.- Incorporar expresamente la designación del Sr. FRANCO MIGUEL GE-

NOVESE, D.N.I. 30.507.561, como Director Suplente, c.- En el punto N° 2 del orden del día, rectificar el acta reemplazando donde dice: "... Se resuelve por unanimidad elegir como directores titulares a Miguel Angel Genovese, argentino, nacido el veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta, DNI N°: 8.363.525 (...)" en los términos establecidos por el Art. 284 in fine de la Ley 19550..." por lo siguiente: "...Se resuelve por unanimidad elegir como directores titulares a Miguel Ángel Genovese, argentino, nacido el veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta, DNI N°: 8.363.525, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Costanera – República del Líbano 103, Barrio Santa Ana, Villa María, Provincia de Córdoba, y Yanina Natacha Genovese, argentina, nacida el diez de Enero de mil novecientos setenta y siete, DNI N°: 25.532.338, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Córdoba 190, Barrio Palermo, de Villa María, Provincia de Córdoba y como directores suplentes a Alexis Hernán Genovese, DNI 33.045.545, domiciliado en Avenida Costanera 103 de Villa María y Franco Miguel Genovese, DNI 30.507.561, domiciliado en Av. Costanera – República del Líbano 103, Barrio Santa Ana, Villa María, Provincia de Córdoba. En el mismo acto se resuelve elegir como Presidente a Miguel Ángel Genovese, Vicepresidente a Yanina Natacha Genovese y Directores Suplentes a Alexis Hernán Genovese y Franco Miguel Genovese, lo que es aprobado por unanimidad de votos presentes.- Los Directores aceptan la designación, por el término de tres (03) ejercicios, y prestan su conformidad con la firma inserta al pie de la presente acta, asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las inhabilidades ni incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, conforme a las disposiciones de la Ley 19550, ni son personas políticamente expuestas, fijando domicilio especial en calle Chile 344 de la ciudad de Villa María. También se aprueba por unanimidad continuar prescindiendo de la Sindicatura en los términos establecidos por el Art. 284 in fine de la Ley 19550..." d.- Ratificar todo lo que no hubiera sido especial objeto de rectificación, e.- La redacción final del Acta incorporando las rectificaciones resueltas; 5.- En cuanto a lo actuado y resuelto conforme Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N° 13 del 10.11.2022: a.- Incorporar expresamente la designación del Sr. del Sr. FRANCO MIGUEL GENOVESE, D.N.I. 30.507.561, como Director Suplente, b.- En el punto N° 2 del orden del día, rectificar el acta, reemplazando donde dice: "... Se resuelve por unanimidad elegir como directores titulares a Miguel Angel Genovese(...)" Tam-

bién se aprueba por unanimidad continuar prescindiendo de la Sindicatura en los términos establecidos por el Art. 284 in fine de la Ley 19550..." Por lo siguiente: "Se resuelve por unanimidad elegir como directores titulares a Miguel Ángel Genovese, argentino, nacido el veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta, DNI N°: 8.363.525, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Costanera – República del Líbano 103, Barrio Santa Ana, Villa María, Provincia de Córdoba, y Yanina Natacha Genovese, argentina, nacida el diez de Enero de mil novecientos setenta y siete, DNI N°: 25.532.338, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Córdoba 190, Barrio Palermo, de Villa María, Provincia de Córdoba y como directores suplentes a Alexis Hernán Genovese, DNI 33.045.545, domiciliado en Avenida Costanera 103 de Villa María y Franco Miguel Genovese, DNI 30.507.561, domiciliado en Av. Costanera – República del Líbano 103, Barrio Santa Ana, Villa María, Provincia de Córdoba. En el mismo acto se resuelve elegir como Presidente a Miguel Ángel Genovese, Vicepresidente a Yanina Natacha Genovese y Directores Suplentes a Alexis Hernán Genovese y Franco Miguel Genovese, lo que es aprobado por unanimidad de votos presentes.- Los Directores aceptan la designación por el término de tres (03) ejercicios y prestan su conformidad con la firma inserta al pie de la presente acta, asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no le comprenden las inhabilidades ni incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo, conforme a las disposiciones de la Ley 19550, ni son personas políticamente expuestas, fijando domicilio especial en calle Chile 344 de la ciudad de Villa María. También se aprueba por unanimidad continuar prescindiendo de la Sindicatura en los términos establecidos por el Art. 284 in fine de la Ley 19550," c.- Ratificar todo lo que no hubiera sido especial objeto de ratificación, d.- La redacción final del Acta incorporando las rectificaciones resueltas.

1 día - N° 478206 - \$ 9063,10 - 15/09/2023 - BOE

DIPROSEYL S.A.S.

MENDIOLAZA

Modificación de objeto - Renuncia/Elección de autoridades - Reforma de Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 01.09.2023 se resolvió: (i) Modificar el objeto social, reformando el Artículo 4 del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de

terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Fabricación, reparación, mantenimiento, armado, fundición, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de comercialización de máquinas, matrices, piezas metálicas, sus partes, repuestos y accesorios. Fabricación de moldes metálicos destinados a la industria; (ii) Explotación, distribución, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos; fabricación de maquinarias, herramientas, válvulas, prensaestopas ajustable para válvulas, motores, y repuestos relacionados con la industria metalúrgica y de servicios; (iii) Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de bulones, tuercas, tornillos, arandelas y herramientas para ello. Prestación de servicios de soldadura de cualquier tipo y clase; (iv) Compra, venta, comercialización, consignación, comisión, depósito, distribución, importación y exportación -al por mayor o menor- de artículos de ferretería, para el hogar, electrodomésticos y artefactos, herramientas para uso en el hogar y/o en industrias, sus piezas y accesorios; (v) Compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor o menor de productos de limpieza, bazar y artículos del hogar; (vi) Prestación de servicios de limpieza integral para plantas industriales, industrias, comercios, bancos y entidades financieras, instituciones educativas públicas y privadas, consorcios, sanatorios, hospitales y establecimientos de salud, personas físicas, personas jurídicas públicas y privadas, en espacios abiertos o cerrados. Servicios de desinfección y control de plagas, desinsectación, desratización, limpieza de tanques, tratamiento y mantenimiento de espacios verdes y desmalezamiento; y (vii) Adquisición, venta, comercialización, distribución y suministro de detergentes, desengrasantes, bactericidas, descartables y productos de limpieza en general. Compra, venta, locación, permuta y reparación de equipos, maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas utilizadas para la prestación de servicios de limpieza industrial y/o edilicia. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos

- valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; (ii) Aceptar las renunciaciones de Carlos Enrique Viola, D.N.I. N° 17.532.203 y Olga Emilia Pflirter, D.N.I. N° 3.969.819, a los cargos de Administrador Titular, Administradora Suplente y Representante, respectivamente; (iii) Nombrar como Administrador Titular – Representante a Carlos Enrique Viola, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.532.203, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-17532203-6, nacido el 17.01.1966, sexo masculino, empresario, con domicilio en calle Los Molles N° 513 de la Ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Administradora Suplente a Olga Emilia Pflirter, argentina, viuda, mayor de edad, D.N.I. N° 3.969.819, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-03969819-1, nacida el 12.04.1940, sexo femenino, jubilada, con domicilio en calle Lima N° 1102, 2º Piso, Departamento C de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad; y (iv) Reformar los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Carlos Enrique Viola, D.N.I. N° 17.532.203, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Señora Olga Emilia Pflirter, D.N.I. N° 3.969.819, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera

producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; y "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Carlos Enrique Viola, D.N.I. N° 17.532.203, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 480078 - \$ 6662,80 - 15/09/2023 - BOE

MURIN SERVICIOS S.R.L.

Por acta de fecha 12/09/2023 los socios Sres. Manuel Eusebio MUÑOZ, argentino, D.N.I. 25.023.801, CUIT/CUIL 20-25023801-1, mayor de edad, nacido el 30/03/1976, soltero, comerciante, con domicilio en Manzana 92 Lote 13 s/n Barrio Miradores de Manantiales, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; María Belén RINAUDO, argentina, D.N.I. 34.988.864, CUIT/CUIL 27-34988864-0, mayor de edad, nacida el 13/01/1990, soltera, comerciante, con domicilio en calle Manzana 37 Lote 1 s/n Barrio Chingolo 2, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Germán Darío LEDESMA, argentino, D.N.I. 25.246.536, CUIT/CUIL 20-25246536-8, mayor de edad, nacido el 04/08/1976, soltero, abogado, con domicilio en calle Adolfo Bioy Casares N° 109 Altos de la Calera, Ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba; modificaron el domicilio legal y administrativo de la sociedad comercial "MURIN SERVICIOS S.R.L.," y en consecuencia modificaron la Cláusula Primera del Contrato Social, siendo el nuevo domicilio el sito en Av. Vélez Sarsfield N° 27 1° Piso "4," Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, y la Cláusula Primera del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: NOMBRE – DOMICILIO. Bajo la denominación de "MURIN SERVICIOS S.R.L." queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada y tendrá domicilio legal y administrativo en Av. Vélez Sarsfield N° 27 1° Piso "4," Barrio Centro, ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Por resolución unánime de todos los socios, la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asignándole capital o no para su giro." Modificaron el contrato social en cuanto al retiro de la socia María Belén RINAUDO, y en consecuencia modificaron la Cláusula Cuarta en

cuanto a la participación societaria por cesión, venta y transferencia de cuotas sociales, quedando redactada dicha cláusula de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de Pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000), dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Cien Pesos (\$100) cada una y suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: el señor Manuel Eusebio Muñoz, la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos CIEN cada una, o sea PESOS CIEN MIL (\$100.000); y el señor Germán Darío LEDESMA la cantidad de Un Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos CIEN cada una, o sea PESOS CIEN MIL (\$100.000). Todos los socios integran en este acto el Veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en dinero efectivo."

1 día - N° 480284 - \$ 2533,15 - 15/09/2023 - BOE

RANDISTAR COMPANY S.A.

SAN FRANCISCO

ADECUACIÓN DE SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO. RANDISTAR COMPANY S.A. Mediante Escritura N143, realizada en la ciudad de Buenos Aires, por el Escribano Público Luis. V. Costantini, con fecha 25/08/2023 se procedió a adecuar la sociedad constituida en el extranjero al derecho argentino mediante la adopción de un tipo social contemplado por La Ley General de Sociedades, por aplicación del Artículo 124 de la misma, a la sociedad "Randistar Company Sociedad Anónima", constituida en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. DENOMINACIÓN: RANDISTAR COMPANY S.A. DURACIÓN: 99 años. DOMICILIO LEGAL: Jerónimo Luis de Cabrera N 2060 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba: SOCIOS: Ezequiel Domingo MARCONETTI, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1971, casado, documento nacional de identidad 22.533.157, C.U.I.L. 20-22533157-0, empleado, domiciliado en Barrio Santa María de la Agüada, Lote 7, San Lorenzo, provincia de Salta; y Fernando Nicolás MARCONETTI, argentino, nacido el 31 de agosto de 1982, soltero, documento nacional de identidad 29.753.808, C.U.I.T. 20-29753808-0, rentista, domiciliado en Santiago de Liniers 2010, localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: compra, venta, permuta, explotación, alquiler o arrendamiento, y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las tareas

sobre inmuebles, que autoricen las leyes vigentes así como también toda clase de operaciones inmobiliarias pudiendo tomar para la comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. CAPITAL SOCIAL: Es de cien mil (100.000) pesos argentinos, y se representa en diez mil (10.000) acciones nominativas no endosables, de un valor nominal de diez (10) pesos por acción, con derecho a un voto cada una. Dicho capital fue suscripto de la siguiente forma: el señor Ezequiel Domingo Marconetti suscribió 2.000 (20%) acciones o sea pesos veinte mil y el señor Fernando Nicolás Marconetti suscribió 8.000 (80%) acciones o sea pesos ochenta mil. El Capital Social se encuentra íntegramente suscripto e integrado.- ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Se designa para integrar el Directorio: Director titular - Presidente: Fernando Nicolás Marconetti; Director Suplente: Ezequiel Domingo Marconetti, ambos por el término de tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente del directorio. FISCALIZACIÓN: Prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de mayo de cada año.

1 día - N° 480326 - \$ 2753,65 - 15/09/2023 - BOE

QUANTUM L L CONSULTORA S.A.S.

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 29.8.2023. Socio: Lucas Ezequiel LUCERO, DNI 26388851, CUIT 20-26388851-1, argentino, consultor, divorciado, nacido el 11.12.1977, domicilio en Lavalle 73, piso 10 "A" San Nicolas, Ptdo. San Nicolás, Prov. de BsAs. Denominación: QUANTUM L L CONSULTORA S.A.S. Sede: calle Julio Roca 59, Dto. 40, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Prov de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a la siguiente actividad: 1) Prestar servicios de asesoramiento y consultoría en materia de procesos gerenciales a pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Estos servicios podrán incluir, entre otros, análisis de gestión, planificación estratégica, optimización de procesos, mejora de la eficiencia operativa, planificación y asesoramiento financiero. 2) Organizar, desarrollar y brindar programas de capacitación empresarial, seminarios, talleres y cursos dirigidos a fortalecer las habilidades y conocimientos de los empresarios y equipos de trabajo en las PyMEs, con el fin de contribuir a su crecimiento.

to y desarrollo sostenible. 3) Comercializar por cuenta y orden de terceros, ya sean personas jurídicas o humanas, servicios relacionados con el asesoramiento en procesos gerenciales y capacitación empresarial. 4) Realizar todas las actividades complementarias, conexas y necesarias para la adecuada ejecución de su objeto social, incluyendo la elaboración y comercialización de material educativo, publicaciones, herramientas digitales y cualquier otro recurso relacionado con su actividad principal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 7) Desarrollar y/o comercializar servicios propios y/o de terceros tales como venta de planes de salud, totales y complementarios siempre de acuerdo a las leyes que regulen la actividad y a la Superintendencia de Servicios de Salud. 8) Comercialización y asesoramiento en Seguros: mediante la organización, promoción y producción de seguros; administración de carteras de seguros, análisis de riesgos, vinculación de productores de seguros, arbitrajes, inspecciones, liquidaciones y tasaciones por cuenta propia o de terceros; mediante la comercialización, intermediación, representación de operaciones referidas a seguros y reaseguros; gestión de cobranzas, de pagos de primas y premios de pólizas y toda representación, comisión, mandato y gestión de negocios relacionados directamente con el objeto social, de acuerdo a las leyes que regulen la materia y la Superintendencia de Seguros de la Nación. La actividad profesional será prestada personalmente por los socios que deberán ser productores asesores de seguros matriculados y/o por terceros profesionales habilitados conforme a las normas que regulan tales actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital es de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) representado por 3.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: Lucas Ezequiel LUCERO suscribe la cantidad de 3.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Lucas Ezequiel LUCERO, DNI 26388851, en carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma indivi-

dual o colegiada según el caso. La Sra. Sabrina Verónica CABRAL, DNI 26741020 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Lucas Ezequiel LUCERO, DNI 26388851. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 480363 - \$ 4423,15 - 15/09/2023 - BOE

PAYNET BUSINESS S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL – REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios del 04/09/2023: 1) Se aprobó un aumento de capital por la suma de \$1.740.000.-, mediante la emisión de 174.000 acciones ordinarias, de clase B, nominativas no endosables, de valor nominal \$10.- cada una y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas íntegramente según lo siguiente:) Marcelo Andrés Moreno, DNI 17.532.424, suscribe 87.000 acciones; b) Hugo Mauricio Lanteri Sambrizzi, DNI 24.948.634, suscribe 26.100 acciones; y Gabriel Alcides Pereyra, DNI 16.381.936, suscribe 60.900 acciones. El aumento suscripto se integra en su totalidad mediante capitalización total de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por la suma de \$676.255,23.- y capitalización parcial de la cuenta Ajustes al Capital por la suma de \$1.063.744,77.-, según constan ambos rubros en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el 31/12/2022. Como consecuencia del aumento aprobado, se reformó el Artículo 5 del Estatuto, el cual quedó redactado como sigue: "ARTICULO 5: El capital social es de Pesos Dos millones Cien Mil (\$ 2.100.000.-), representado por Doscientos Diez Mil (210.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Clase B, de Valor Nominal Pesos Diez (\$10.-) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." 2) Se aprobó una Modificación del Régimen de Representación conformando un órgano de administración a integrarse con un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares y 1 miembro suplente, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta en el ejercicio de sus funciones; asimismo, en caso de que órgano de administración sea colegiado, la representación legal deberá ser unificada y ejercida por uno de los administradores titulares a designar por la asamblea de socios, manteniendo en todos los casos la duración de

los mandatos de manera indefinida y hasta tanto sean reemplazados por la mencionada asamblea. Como consecuencia de lo aprobado, se modificaron los Artículos 7 y 8 del Estatuto Social, los cuales quedan redactados como sigue: "ARTICULO 7: La administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, quienes podrán actuar en forma individual o colegiada. Durarán en el cargo mientras no sean removidos por justa causa. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un (1) administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas."; "ARTICULO 8: La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, la asamblea de socios deberá designar un (1) administrador quien tendrá a su cargo la representación legal y uso de la firma social. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social." Se designaron tres (3) miembros titulares y un (1) suplente, para integrar el Órgano de Administración, a saber: Administradores Titulares: 1) Marcelo Andrés MORENO, D.N.I. 17.532.424, C.U.I.T 20-17532424-1, argentino, nacido el día 05/04/1965, de 59 años de edad, casado, de profesión Licenciado en Psicología, domiciliado en calle Pablo Buitrago N° 6952, B° Quintas de Argüello, de la ciudad de Córdoba,

Provincia del mismo nombre; 2) Hugo Mauricio LANTERI SAMBRIZZI, D.N.I. 24.948.634, C.U.I.T. 20-24948634-6, argentino, nacido el 12/11/1975, de 47 años de edad, casado, de profesión Abogado, domiciliado en calle Anta N° 466, PB Depto. PH 2, B° Quebrada de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre; y 3) Gabriel Alcides PEREYRA, D.N.I. 16.381.936, C.U.I.T. 20-16381936-9, argentino, nacido el 12/08/1963, de 60 años de edad, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Lote 320, Manzana 60, B° Estancia Q2, de la ciudad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba; Administrador Suplente: Javier Eduardo NAZAR, D.N.I. 22.773.260, C.U.I.T. 20-22773260-2, argentino, nacido el 23-06-1972, de 51 años de edad, casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Gines García N° 3552, B° Parque Tablada, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Se designó como Representante Legal al socio y administrador titular, Sr. Marcelo Andrés MORENO, cuyos datos filiatorios obran transcriptos precedentemente. Los Administradores Representante Legal designados fijan domicilio especial en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Oficina 2, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 480378 - \$ 6051,70 - 15/09/2023 - BOE

CRESCENTE SRL

MARCOS JUAREZ

ACTA NÚMERO 40 - En la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, a los 15 días del mes de Mayo de dos mil veintitrés, siendo las 19 hs., se reúnen la totalidad de los socios de la razón social "CRESCENTE SRL", Sra. Rita Ana Deolira SAGGIORATTO, L.C. N° 4.109.245, (C.U.I.T./C.U.I.L. o C.D.I. N° 27-04109245-4), Sra. Rosana Claudia Teresita CRESCENTE, D.N.I. N° 18.473.937 (C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N° 27-18473937-8), Sra. Verónica Raquel CRESCENTE, D.N.I. N° 20.630.351 (C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N° 23-20630351-4) y el Sr. Néstor Hugo BELLI, D.N.I. N° 18.053.521 (C.U.I.T./C.U.I.L./C.D.I. N° 20-18053521-8).- También se encuentran presentes los Sres. Alejandro Martín MEYER, D.N.I. N° 28.183.272 (CUIT 20-28183272-8) y el Sr. Agustín MEYER, D.N.I. N° 45.838.084 (CUIT 20-45838084-9), a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO:- NOTIFICACIÓN CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Los socios Rita Ana Deolira SAGGIORATTO, Rosana Claudia Teresita CRESCENTE, Verónica Raquel CRESCENTE y Néstor Hugo BELLI, notifican que por contrato de cesión de cuotas sociales

efectuada en el día de la fecha han transferido a favor de los Sres. Alejandro Martín MEYER y Agustín MEYER, la totalidad de las cuotas sociales de las cuales eran titulares en esta sociedad o sea la cantidad de Cincuenta mil (50.000) cuotas sociales de valor nominal \$10,00 cada una, adquiriendo el Sr. Alejandro Martín MEYER, la cantidad de Cuarenta y nueve mil quinientas (49.500) cuotas sociales que representan el 99% del capital social y el Sr. Agustín MEYER adquiere la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales que representan el 1% del capital social, de lo que se toma debida nota y se aprueba y se presta el consentimiento por unanimidad. SEGUNDO:- OTORGAMIENTO DE PODER GENERAL DE REPRESENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ESPECIAL LABORAL:- Atento a la cesión total de acciones efectuada, los socios resuelven otorgar un Poder General de Administración y Representación al nuevo socio que ejercerá el cargo de gerente, este es Sr. Alejandro Martín MEYER, D.N.I. N° 28.183.272 (CUIT 20-28183272-8) y mientras tanto se logre la debida inscripción de la cesión de cuotas sociales por ante la Inspección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, confiriéndole facultades de administración y representación para realizar todo tipo de actos administrativos, gestiones administrativas, para operar bancariamente, para intervenir en juicios, para contratar, cobrar y percibir, para conferir poderes y otros actos jurídicos, para cuestiones de índole laboral y cuántos más actos sean conducentes al cumplimiento del objeto social, lo que es aprobado por unanimidad.- TERCERO:- RENUNCIA de SOCIAS GERENTES: Que en este mismo acto las Sras. Rita Ana Deolira SAGGIORATTO, Rosana Claudia Teresita CRESCENTE y Verónica Raquel CRESCENTE, manifiestan que en virtud de la cesión aludida renuncian al cargo de socias gerentes en la sociedad con efecto a la fecha de inscripción de las mismas en el Registro Público de Comercio, declarando bajo juramento de ley que no se les adeudan salarios y/o remuneraciones, comisiones y/u honorarios, ni ningún otro tipo de emolumentos en relación al desempeño del cargo de gerente, lo que es aprobado por unanimidad. CUARTO:- DESIGNACIÓN DE NUEVO SOCIO GERENTE - MODIFICACIÓN CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO SOCIAL: en atención a la renuncia a la gerencia efectuada por las socias Rita Ana Deolira SAGGIORATTO, Rosana Claudia Teresita CRESCENTE y Verónica Raquel CRESCENTE, se procede a la designación de un nuevo gerente para que ejerza la representación, uso de la firma social y administración de la sociedad, cargo para el que se designa al nuevo socio Sr. Ale-

jandro Martín MEYER, D.N.I. N° 28.183.272 (CUIT 20-28183272-8), lo que es aprobado por unanimidad, quien manifiesta que: i) Acepta su respectivo cargo de Socio Gerente; ii) Fija: como domicilio real y especial su respectivo domicilio real sito en calle Gato y Mancha N° 422 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba; y iii) Declara bajo juramento de ley que NO se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades previstas por disposiciones legales y reglamentarias para el desempeño de su cargo, ni reviste la condición de persona políticamente expuesta. Quedando en consecuencia modificada y redactada la Cláusula SEXTA del contrato social de la siguiente manera: "SEXTA:- (ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN) La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Alejandro Martín MEYER, D.N.I. N° 28.183.272 (CUIT 20-28183272-8), quien revestirá el cargo de "Socio Gerente"- En el desempeño de su cargo el administrador representará a la sociedad con la amplitud de facultades consignadas en la cláusula CUARTA, en especial queda investido con la facultad de representar a la sociedad a los fines de cumplimentar todo trámite judicial y/o administrativo, tendiente a la inscripción de la misma, así como para los trámites tendientes a la rubricación de los libros exigidos por la ley.- El socio gerente tendrá las más amplias facultades y poderes para la administración de la sociedad y su representación, con las únicas limitaciones establecidas en el presente contrato. Podrá comprar, vender, ceder, permutar y efectuar cualquier contrato u operación sobre bienes muebles, inmuebles, semovientes, y mercaderías, títulos, acciones, y créditos, siempre y cuando lo haga en cumplimiento de los fines del objeto social. Contratar y abonar cánones por uso de marcas de comercio y/o patentes de invención, o registrarlas. Contratar y despedir empleados, fijar sueldos y emolumentos, porcentuales, premios, bonificación, celebrar contratos de locación de bienes muebles o inmuebles, o cualquier otro contrato referido al objeto social, ya sea con entidades privadas, públicas o mixtas, de existencia física o ideal. Nombrar representantes y/o agentes comerciales y abrir sucursales en el país o en el exterior. Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, otorgar recibos y cartas de pago, confesar, reconocer deudas y obligaciones, hacer compensaciones o patentes, operar en los bancos oficiales, privados, mixtos, nacionales o extranjeros y en cualquier otra entidad o institución de crédito, realizando todas las operaciones necesarias con arreglo a sus cartas orgánicas y reglamentos pudiendo en consecuencia abrir toda clase

de cuentas y también cerrarlas, girar en descubierto, hasta la suma autorizada, depositar, retirar valores al cobro o en custodia, constituir prendas, hacer manifestaciones de bienes. Estar en juicio como actor o demandado ante los tribunales de cualquier clase o fuero, por sí o por intermedio de mandatarios generales o especiales confiriendo a éstos cualquier clase de poderes que se refieran para la defensa de la sociedad, así como para la inscripción de la misma. Podrán otorgar poderes especiales para la administración de la sociedad, pudiendo delegar de este modo la gerencia y el uso de la firma social, debiendo constar en el documento que se otorgue el alcance y las limitaciones del mandato. En general, podrá realizar todos los actos, trámites, contratos, incluso aquellos para los cuales las leyes exigen poderes especiales, diligencias convenientes para los negocios sociales, determinándose en todos los casos que las facultades precedentemente enumeradas, lo son en carácter meramente enunciativos y no limitativo de las facultades de los gerentes, con la sola excepción de los actos de disposición sobre bienes registrables y la afectación de los mismos con garantías reales para los que se requerirá la voluntad de los socios que representen la mayoría del capital social, y no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la sociedad.- Queda expresamente prohibido a los gerentes realizar cualquier acto de índole civil o comercial que implique comprometer el patrimonio de la Sociedad fuera del cumplimiento del objeto social, como por ejemplo prestar fianzas, avales o cauciones, hipotecar o preñar bienes, salvo unanimidad expresada por todos los socios.- Todo lo cual es aprobado por unanimidad, debiendo dar por finalizada la reunión al no haber otro tema que tratar, siendo las 20 hs. y dando lectura y ratificación a la presente acta.-

1 día - N° 480385 - \$ 8498,20 - 15/09/2023 - BOE

SAUL PEREYRA Y CIA S.R.L.

Acta Número Cuarenta (40) - En la ciudad de Córdoba a los dos días del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 18:00 horas, se reúnen en la sede social y comercial de SAUL PEREYRA Y CIA S.R.L., CUIT N° 30-61547533-1, sita en calle Sarmiento N° 750 - Piso 6- Dpto. "D" de esta ciudad, los socios César Saúl PEREYRA, D.N.I. N° 23.197.543 y Claudio Martín PEREYRA, D.N.I. N° 24.003.185, a los fines de tratar las cuestiones relativas a: 1) la transmisión de las cuotas sociales que poseía el socio Saúl Antonio PEREYRA, a favor de los suscriptos, en razón de revestir ambos la calidad de únicos y universales herederos; 2) cambio del domicilio

legal de la sociedad a la calle Río de Janeiro N° 187 – Of. 20 – Complejo Domus - de la ciudad de Villa Allende de esta Provincia de Córdoba; 3) aumento del capital social a la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Mil (\$ 2.200.000) con dinero en efectivo proveniente de las reservas de utilidades del ejercicio contable finalizado con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (31/12/2022); 4) incorporación del señor César Saúl PEREYRA como gerente y la modificación de la forma de actuación de la gerencia, para que la misma sea ejercida por ambos gerentes con facultades para actuar indistintamente, el uno en defecto del otro; 5) Prórroga del plazo de duración de la sociedad hasta el día veintitrés de octubre del año dos mil cincuenta y cuatro (23/10/2054); 6) ampliación del objeto social; 7) modificación de la modalidad y procedimiento para el caso de cesión de cuotas sociales; 8) modificación de la modalidad y procedimiento para la incorporación de herederos en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. 1) Luego de deliberar y teniendo en cuenta lo dispuesto en las Cláusula Décima y Décima Primera del Contrato Social y también considerando que el Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, mediante Auto N° 182, de fecha 14/06/2023, dictado en los autos caratulados "PEREYRA, Saúl Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 11375104, declaró únicos y universales herederos del señor Saúl Antonio PEREYRA, D.N.I. N° 7971554, a los suscriptos -quienes también revisten la calidad de socios-, deciden por unanimidad aprobar la transferencia de las cuotas sociales que les correspondían al socio Saúl Antonio PEREYRA en su favor y en partes iguales. Ambos socios manifiestan que aceptan en forma expresa bajo las responsabilidades de ley, la calidad de socios manifestando con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer dicha calidad, firmando la presente a modo de conformidad. También por unanimidad aprueban: 2) modificar el domicilio legal de la sociedad a la calle Río de Janeiro N° 187 – Of. 20 – Complejo Domus- de la ciudad de Villa Allende de esta Provincia de Córdoba; 3) aumentar capital social a la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Mil (\$ 2.200.000) con dinero en efectivo proveniente de las reservas de utilidades del ejercicio contable finalizado con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (31/12/2022); 4) que el socio César Saúl PEREYRA se incorpore como gerente. En este acto el socio César Saúl PEREYRA, pide la palabra y manifiesta que acepta en forma expresa bajo las

responsabilidades de ley el cargo de gerente con el cual fue honrado. Asimismo, ambos socios gerentes manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran inhabilitados o inhibidos, que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo de gerente, y ambos constituyen domicilio especial en calle Río de Janeiro N° 187 – Of. 20 – Complejo Domus - de la ciudad de Villa Allende de esta Provincia de Córdoba. Asimismo, por unanimidad aprueban que la gerencia sea ejercida por los socios Claudio Martín PEREYRA y César Saúl PEREYRA, con facultades para actuar indistintamente, el uno en defecto del otro; 5) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día veintitrés de octubre del año dos mil cincuenta y cuatro (23/10/2054); 6) ampliar el objeto social; 7) modificar la modalidad y procedimiento para el caso de cesión de cuotas sociales; 8) modificar la modalidad y procedimiento para la incorporación de herederos en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios. Por último, también por unanimidad se decide autorizar al señor Bruno Ignacio AGHEMO, D.N.I. N° 29.605.196, abogado, Mat. 1-33978, a realizar todos los trámites necesarios tendientes a la inscripción de las modificaciones realizadas en el contrato social ante el Registro Público de Comercio. Conforme a ello se modifican las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Décima y Undécima del contrato social las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denominará SAUL PEREYRA Y CIA S.R.L. con domicilio legal en Río de Janeiro N° 187 – Of. 20 – Complejo Domus- de la ciudad de Villa Allende de esta Provincia de Córdoba, sin perjuicio de cambios posteriores al mismo, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en cualquier punto del país o del exterior." "SEGUNDA: La sociedad tendrá vigencia hasta el día veintitrés de octubre del año dos mil cincuenta y cuatro (23/10/2054)." "TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Elaboración, producción, transformación, comercialización, distribución y transporte de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, bebidas de todo tipo, artículos de limpieza, artículos de bazar, indumentaria y explotación de comercios del rubro, distribuidoras, almacenes, servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurants, comedores, organización y logística en eventos sociales. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias

primas en productos y subproductos alimenticios de todo tipo, bebidas de todo tipo, artículos de limpieza, artículos de bazar, indumentaria y demás productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 3) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, exceptuando aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. 7) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 8) Compra, venta y permuta, leasing, explotación, subdivisión, arrendamientos, comercialización bajo cualquier figura y administración de bienes muebles registrables y de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. 9) Garantizar obligaciones de terceros, pudiendo a tal efecto constituir derecho real de hipoteca, suscribir contratos prendarios u otros instrumentos privados a tal fin. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Actuar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, como importador, exportador, comercializadora, bajo cualquier tipo de figura, al por mayor y/o al por menor, dentro o fuera del país, de repuestos de tipo mecánicos, electrónicos y eléctricos para todo tipo de vehículos y embarcaciones, de materiales de construcción en general, de artículos de ferretería y electricidad, de aparatos electrodomésticos y de

uso comercial, incluidos sus repuestos, de maquinarias y herramientas para la explotación comercial de bares y restaurants, incluidos sus repuestos. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad pudiendo para ello otorgar o adquirir franquicias, tomar representaciones y comisiones, constituirse en agente de ventas, en forma directa por sí, o por terceros, o asociada a terceros. "CUARTA: El capital social se establece en la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Mil (\$ 2.200.000) dividido en Doscientos Veinte Cuotas (220) cuotas sociales de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) cada una, el que es suscripto e integrado en forma total por los socios de la siguiente manera: el señor César Saúl PEREYRA, D.N.I. N° 23.197.543, la suma de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000) que equivalen a ciento diez (110) cuotas de capital y el señor Claudio Martín PEREYRA, D.N.I. N° 24.003.185, la suma de Pesos Un Millón Cien Mil (\$ 1.100.000) que equivalen a ciento diez (110) cuotas de capital". "QUINTA: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios César Saúl PEREYRA, D.N.I. N° 23.197.543 y Claudio Martín PEREYRA, D.N.I. N° 24.003.185 a quienes se le asigna la función de Gerentes, con facultades para actuar indistintamente, el uno en defecto del otro. En cuanto a sus derechos y obligaciones, responsabilidades y revocabilidad, se regirán por lo dispuesto por los arts. 58, 157 y sus concordantes de la Ley 19.550, con sus modificaciones a la fecha. Los Gerentes en la forma establecida tendrán todas las facultades necesarias y propias del administrador, con poderes generales para obrar en nombre de la sociedad a la que representan en todos los actos, gestiones y contratos que sean consecuencia directa o indirecta del objeto social, incluyendo aquellas para las cuales requieren poder especial." "DECIMA: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el acuerdo de la mayoría de capital. Aprobada la cesión, se establece un derecho de preferencia para que las cuotas sean adquiridas por los socios por la sociedad, si ésta adquiere las cuotas con utilidades o reservas disponibles o reduce su capital. Los socios pueden optar por la compra dentro de los 15 días corridos de notificados. Si más de uno ejerce el derecho de preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata y si no fuere posible se atribuirá por sorteo. Si los socios no ejercen el derecho de preferencia, o lo ejercen parcialmente, podrá recién adquirirlas la sociedad en la forma antes indicada. No ejercido el derecho de preferencia, se producirá el consentimiento para la cesión a un extraño, si transcurrieran 15 días corridos desde que la decisión es

comunicada a los demás socios en forma fehaciente, debiendo el socio cedente indicar nombre del interesado y precio. Cuando al ejercitarse el derecho de preferencia, los socios o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad. En caso de desacuerdo para la solución del diferendo, la determinación del precio surgirá de una pericia judicial ante los tribunales competentes por el domicilio de la sociedad, pero los impugnantes no están obligados a pagar un precio mayor que el de la cesión propuesta ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Las costas del procedimiento estarán a cargo de la parte que pretendió el precio más distante del fijado en la tasación judicial. Denegada la conformación para la cesión de las cuotas el que se propone ceder podrá concurrir al juez competente quien con la audiencia de la sociedad, autorizará la cesión, si no existe justa causa de oposición, significando esta declaración judicial la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron al respecto de la o las cuotas de este cedente. En todo lo no previsto por las dos últimas cláusulas, se aplicarán las disposiciones de los artículos 152 a 154 de la Ley 19.550 y sus modificaciones a la fecha. La cesión de cuotas es libre entre los socios, salvo las limitaciones establecidas en el presente contrato o cuando varía el régimen legal de mayoría." "DECIMA PRIMERA: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar sus representaciones y acreditar su calidad de tales, actuando en el interin el administrador de la sucesión (en su caso) o bien solicitar el reintegro del capital, conforme el balance general que se practique al efecto, al último día del mes en que tal hecho ocurriere. El pago de lo que resultare, podrá hacerla la sociedad en un plazo de hasta 24 meses, en cuotas semestrales, con más un interés equivalente al fijado por el Banco de la Provincia de Córdoba para sus operaciones pasivas a tasa regulada y para dichos plazos."

1 día - N° 480389 - \$ 14287,90 - 15/09/2023 - BOE

GRINGO MAT TRANSPORTE SRL

BUCHARDO

Constitución SRL - GRINGO MAT TRANSPORTE SRL En Buchardo, Cba, Arg, a 10/8/2023, reunidos TESTONI, Salma Fernanda, DNI 34687371, CUIL 27346873715, argentina, nacida 4/07/1990, soltera, transportista, con domici-

lio en Charles Guerrero S/N, Buchardo, Cba, Arg y, LAMBERTI, Matias Daniel, DNI 29981524, CUIL 20299815243, arg, nacido 7/8/1983, soltero, transportista, con domicilio real en Gral. Levalle S/N, Buchardo, Cba, Arg, convienen en celebrar el Contrato de SRL, que se registrará por la LGS y por las cláusulas particulares: Primera: La sociedad girará bajo la denominación Gringo Mat Transporte SRL. Segunda: La Sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Pcia de Cba, Argentina pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero. Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en 99, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. La prórroga debe resolverse, y la inscripción solicitarse, antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga, puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. Cuarta: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de carga, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros. 2) Transporte de carga y distribución en general, comunal, provincial, interprovincial, nacional e internacional. Especialmente transporte de vehículos, maquinarias, automóviles, moto vehículos, cereales, granos y oleaginosas, animales vivos, ropa y calzado, productos tecnológicos, como electrónicos o semiconductores, percederos, farmacéuticos y químicos. Productos para la construcción, productos para la metalúrgica. Alimentos, combustibles, agroquímicos, textil, tabaco, frutas y verduras, productos de la industria maderera, transporte de caudales, productos de canteras, transporte frigorífico. 3) Correo y paquetería. Compra, venta, corretaje, importación y exportación, consignación y arriendo de vehículos, repuestos, gomas, cámaras, llantas, talleres, estaciones de servicio, lavaderos, lubricantes, combustibles, y sus productos y subproductos. Logística. Mudanzas. Distribución de mercaderías, encomiendas y correspondencia. 4) Servicios de logística para el transporte, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes. 5) Transporte: por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de mercaderías y bienes, productos en proceso, materia prima y producción terminada. 6) Distribución: realizar el reparto, asignar y entregar mercadería y bienes a los destinos, ya sean dentro del territorio nacional como interna-

cional. 7) Consultoría: asesoramiento y estudio de estrategias de logísticas para empresas. 8) Administración: organización, estudios de costos, previsión y gestión de empresas e individuos relativos al transporte de mercaderías y bienes. 9) Almacenamiento: mantener en depósito, reservar aprovisionar o acumular y acopiar mercaderías, bienes y cereales y oleaginosas. 10) Servicio de logística para el transporte de cargas generales y/o parciales, de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos y/o náuticos. 11) Licitaciones: presentarse como oferente y/o participar, en todo tipo de licitaciones, concursos o compulsas de precios y ofertas, relacionadas con su objeto social, sean públicas o privadas, con destino a particulares o reparticiones públicas, oficiales o no, en los ámbitos internacional, nacional, provincial o municipal o de entes autárquicos, privados, mixtos y/o estatales, relacionados a su objeto. 12) Prestación integral de servicios de almacenamiento y distribución. 13) Tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, siempre relacionado con objeto social y empresas afines al rubro logística. 14) La prestación de servicios de transporte de combustibles ya sea por vía terrestre aérea o marítima. Prestación de servicio de estibaje de mercaderías, ya sea individualmente o en contenedores, su conservación en temperaturas y condiciones especiales, embalaje, consolidación y distribución posterior. 15) E-commerce / Encomiendas. Warehouse: servicio de almacenamiento de productos terminados, materias primas, insumos y otros productos en depósitos. Recepción palletizada y/o a granel. Desconsolidación y consolidación de contenedores. Gestión de Stocks e Inventarios. Cross Docking: cargas parciales desde diferentes lugares. La sociedad podrá contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todas sus dependencias y organismos centralizados y/o descentralizados, prestando toda clase de servicios y asesoramiento. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos jurídicos compatibles con el objeto social, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Además podrá siempre que se relacione con su objeto, celebrar y realizar todos los actos, contratos y operaciones que tiendan a favorecer su desarrollo para la realización o consumación de su objeto social. Quinta: El capital social lo constituye la suma de \$ 200.000) dividido en 200 cuotas sociales, de valor nominal \$

1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Salma Fernanda Testoni 100 cuotas sociales y Matias Daniel Lamberti, 100 cuotas sociales. Los socios suscriben 25% en dinero en efectivo del capital suscrito, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y 75% del capital restante se integrará en el plazo de 2 años a partir de la firma del presente contrato social. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios, por el término de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del CCCN. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos representar a la sociedad ante cualquier organismo gubernamental y/o privado tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales, así también como operar con entidades financieras, y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, todos en la extensión que juzgue conveniente. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro objeto o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. Séptima: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la LGS. Rigen las mayorías establecidas en el art 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Toda comunicación y citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art 159, último párrafo de la LGS. Octava: Las cuotas sociales son libremente transmisibles previa conformidad unánime de los socios, quienes se reservan el derecho de denegarla mediante justa causa o de ejercer derecho de pre-

ferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. El plazo para notificar fehacientemente al socio cedente la conformidad o disconformidad con su decisión de venta no podrá exceder los 30 días desde que éste comunicó tal decisión a la gerencia, informando nombre del interesado, precio y forma de pago en orden a lo dispuesto por el Art 153 de la LGS. En caso de ejecución forzada se estará a lo dispuesto en el último párrafo del Art. 153 antes nombrado. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán ser incorporados como herederos del socio fallecido, siempre que notifiquen fehacientemente su voluntad de incorporarse dentro del plazo de dos meses, desde la apertura de la sucesión. En caso de incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legales no se incorporarán a la sociedad, mientras no se acredite judicialmente su calidad de heredero o de representante legal, actuara interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. Decima: El ejercicio económico social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general. La Aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la ley. Los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio. Para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Estando a su disposición con no menos de quince días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social, b) el importe que se establezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las pérdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Decima Primera: La sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la LGS y una vez disuelta será liquidada por el socio gerente de conformidad con las normas prescriptas en los Arts. 101 al 112 de la LGS. Extinguido el Pasivo Social, el liquidador confeccionará el Balance Final y Proyecto de Distribución del Remanente, que corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado por cada uno. Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la LGS, la liquidación será practicada por los gerentes actuantes en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la reunión de socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá en

tre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. En este acto los socios acuerdan: a) Fijar la sede social en Avenida Sarmiento 324 de Buchardo, depto Gral Roca, Córdoba, Argentina, b) Designar: 1) Gerente Titular: SALMA FERNANDA TESTONI, DNI 34687371, con domicilio especial en Charles Guerrero 228, Buchardo, Cba, Argentina, 2) Gerente Suplente: MATIAS DANIEL LAMBERTI DNI 29981524, con domicilio especial en Charles Guerrero 228, Buchardo, Cba, Arg, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art 157 de la LGS. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - N° 480398 - \$ 12373,75 - 15/09/2023 - BOE

EL ZORRO VIEJO SRL.

BUCHARDO

CONSTITUCION - EL ZORRO VIEJO SRL. En Buchardo, Cba, a 10/8/2023, se reúnen Zorrilla, Aylen, DNI 37438160, CUIT 27374381607, arg, nacida 2/3/1995, soltera, técnica agropecuaria, con domicilio real en Velez Sarsfield 369, Buchardo, Cba, Zorrilla, Pilar, DNI 39545393, CUIT 27395453934, arg, nacida 6/9/1997, soltera, comerciante, con domicilio real en Av. Manny S/N, Buchardo, Cba y Zorrilla Ivan David, DNI 43929532, CUIT 20439295326, arg, nacido 8/2/2002, soltero, comerciante, con domicilio real en Velez Sarsfield 369, Buchardo, Córdoba, y convienen en celebrar Contrato de SRL, que se registrará por la LGS y por las siguientes cláusulas: Primera. La sociedad se denominará El Zorro Viejo SRL. Segunda. La sociedad tendrá su domicilio legal en Velez Sarsfield 369, Buchardo, Cba, Arg, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. Tercera. El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Cuarta. La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. Compra, venta y acopio de cereales; incorporación y recuperación de tierras áridas. Elaboración de pro-

ductos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. B) Faena y comercialización de animales aptos para el consumo y de productos y subproductos derivados; faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas. C) la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutihortícolas y de granjas; establecimientos para invernada y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y cereales. Forestación y reforestación. D) La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates y subastas. E) Adquirir en propiedad bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento de la sociedad. F) Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados. G) Adquirir, elaborar o fabricar, abonos, plantas, semillas, fitosanitarios, piensos compuestos, carburantes para la producción y fomento agrícola ganadero. H) Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines. I) Servicios: servicios con maquinaria y equipo agrícola, propia o de terceros, para: Fertilización, pulverización aérea o terrestre, siembra del suelo, recolección de cosechas. J) Transporte de haciendas y/o productos alimenticios. Transporte por medios terrestres, aéreos, fluviales, de punto a punto, de sustancias alimenticias, insumos químicos, agroquímicos; sean propias como de terceros. K) Transporte de carga, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, transporte de pasajeros y combustible, cumplimiento con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución,

almacenamiento, depósito. L) Transporte: Mediante el transporte de carga de hacienda, cereales, oleaginosas y/o productos alimenticios. LL) Participar y formar Fideicomisos, ya sea en la calidad de fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario, incluyéndose la administración de bienes en pos del cumplimiento de los fines societarios siempre que se relacionen con el objeto. Quinta: El capital social se establece en la suma de \$210.000 dividido en 210 cuotas sociales de valor nominal de \$1.000 cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones, Zorrilla Aylen, suscribe 70 cuotas sociales, Zorrilla Pilar 70 y Zorrilla, Ivan David, 70 cuotas sociales. Los socios suscriben en este acto en 25% en dinero en efectivo del capital suscripto, lo que se acreditará con la correspondiente boleta de depósito y el 75% del capital restante se integrará en el plazo de dos años a partir de la firma del presente contrato social, según la LGS. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el art 375 del CCCN. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños a su objeto, y en garantía y avales a favor de terceros. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos, que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos representar a la sociedad ante cualquier organismo gubernamental y/o privado tanto internacionales, nacionales, provinciales y municipales, así también como operar con entidades financieras, y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, presentarse a licitaciones o concursos públicos o privados, todos en la extensión que juzgue conveniente. Podrán especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y disposición, u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro objeto o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad, dejándose constancia que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. Séptima: Las resolucio-

nes so-ciales se adoptarán en la forma dispuesta en el art 159, primera parte, párrafo segundo de la LGS. Rigen las mayorías establecidas en el art 160 de la LGS y cada cuota da derecho a un voto. Toda comuni-cación y citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art 159, último párrafo de la LGS. Octava: Las cuotas sociales son libremente transmisibles previa conformidad unánime de los socios, quienes se reservan el derecho de denegarla mediando justa causa o de ejercer derecho de preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. El plazo para noti-ficar fehacientemente al socio cedente la conformidad o disconformidad con su decisión de venta no podrá exceder los 30 días desde que éste comu-nico tal decisión a la gerencia, informando nombre del interesado, precio y forma de pago en orden a lo dispuesto por el art 153 de la LGS. En caso de ejecución forzada se estará a lo dispuesto en el último párrafo del art. 153 LGS. Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán ser incorporados como here-deros del socio fallecido, siempre que notifiquen fehacien-te su voluntad de incorporarse dentro del plazo de dos meses, desde la apertura de la sucesión. En caso de incapacidad total de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legales no se incorporarán a la sociedad, mientras no se acredita judicialmente su calidad de heredero o de representante legal, actuara interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. Decima: El ejercicio económico social cierra el 31/12 de cada año, a cuya fecha se realizará el balance gene-ral. La Aprobación del balance e inventario requerirá la mayoría que dispone la ley. Los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio. Para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre. Estando a su disposición con no menos de quince días de anticipación. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) el 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance el 20% del capital social, b) el importe que se esta-blezca para retribución del gerente y c) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieren constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Las perdidas si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. Undécima: La so-ciedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la LGS, y una vez disuelta será liquidada por el socio gerente de con-formidad con las normas prescriptas en los arts. 101 al 112 de LGS. Extinguido el Pasivo Social, el liquidador confec-

cionará el Balance Final y Proyecto de Distribución del Remanente, que corresponderá a los socios proporcionalmente al capital integrado por cada uno. Disuelta la so-ciedad por cualquiera de las causales previstas en el art 94 LGS, la liquidación será practicada por los gerentes actuantes en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la reunión de socios. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distri-buirá entre los socios a prorrata de sus respectivas integraciones. Los socios acuerdan: a)Fijar la sede social en Velez Sarsfield 369, Buchardo, depto Gral Roca, Córdoba, Argentina, b)Designar: 1)Gerente Titular: Zorrilla, Aylen, DNI 37438160, con domicilio especial en Belgrano 260, Buchardo, Córdoba, Argentina; 2)Gerente Suplente: Zorrilla, Pilar, DNI 39545393, con domicilio especial en Belgrano 260, Buchardo, Córdoba, Argentina, por el término que dure la sociedad, quienes aceptan los cargos y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidos por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art 157 de LGS. Asimismo, el/la Gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.

1 día - N° 480396 - \$ 11421,40 - 15/09/2023 - BOE

BIO CELLS S.A.

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad Anónima - Rectificación edicto N° 478013 del 08/09/2023. Designación de autoridades: Designar para integrar el primer Directorio: Presidente al Sr. EMILIO FIORA, Director Titular al Sr. ÁLVARO FIORA y como Director Suplente al Sr. DANIEL ALBERTO FIORA, D.N.I. 12.783.928.

1 día - N° 480430 - \$ 220 - 15/09/2023 - BOE

NAMAF SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

Constitución de fecha 14/08/2023. Socios: 1) NATALIA MAFFINI, D.N.I. N° 28.808.912, CUIT / CUIL N° 23-28808912-4, nacido el día 19/11/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 1427, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: NAMAF SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Presidente Hipolito Yrigoyen 1227,

de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios y comercialización- informática, diseño y publicidad: Importación, exportación, distribución y comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de hardware, software y otros insumos tecnológicos, artículos del hogar, electrónica; venta de insumos de computación; servicio técnico a computadoras; consultoría y otros servicios complementarios; comercialización de software propios y de terceros, comercialización de bienes y servicios en canales digitales, de forma offline y/u online; servicio de consultores en equipos de informática y suministro de programas de informática; procesamiento de datos; servicios relacionados con bases de datos; mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática; consultoría, administración y creación de campañas publicitarias en medios digitales, redes sociales, buscadores, televisivos, radiales, gráficos y estáticos; explotación y comercialización, como titular o licenciataria, de derechos de propiedad intelectual, marcas y patentes; creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada; capacitación y prestación de servicios a terceros de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware; la prestación de servicios de mensajería y notificación por distintos medios y canales. b) Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constituir y transferir prendas, hipotecas y todo otro tipo de derecho real. La compra venta de bonos, títulos valores, valores negociables públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Podrá asimismo realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. c) Fabricación de ropa para vestir, de trabajo, de calzados, accesorios y complementos de vestir,

sombreros y artículos joyería tales como aros, pulseras, collares, gargantillas, brazaletes, anillos, hebillas y similares de alambre, alpaca, piedras, vidrio, plata, oro, cerámica, sogas, cuero y similares, por cuenta propia o de terceros y realizar las siguientes actividades: I) Industriales: mediante la fabricación, transformación, industrialización, en todas sus formas, procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y subproductos en lo relacionado con ropa de vestir y de trabajo, calzado y accesorios y complementos de vestir. II) Comerciales: mediante la compra venta de telas, ropa de vestir y de trabajo, calzado, sus accesorios y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas. Producción de productos de marroquinería y bordados de todo tipo. III) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social. IV) Transporte de las mercaderías que se produzcan, se adquieran o se venden y/o mercaderías de terceros. d) Perfumería y bazar: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y comercialización de objetos artísticos, decorativos y eléctricos, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética y perfumería; accesorios para cocina y baños, cristalería, implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; ya fueren materias primas o productos elaborados. e) Textil: Importación, exportación, elaboración, distribución y comercialización de todo tipo de telas industriales, para cortinas, textil, indumentaria, hilados, tejidos, sedería, artículos de marroquinería, mercería, talabartería, blanquearía, bonetería y tapizados. f) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social g) Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, explotación de licencias, patentes de invención, marcas y diseños de insumos, productos y servicios relacionados con el objeto comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000.00), representado por

Doscientos Cincuenta Mil (250000) acciones, de pesos Uno (\$.1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) NATALIA MAFFINI, suscribe la cantidad de Doscientos Cincuenta Mil (250000) acciones, por un total de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$.250000). Administración: La administración estará a cargo de: NATALIA MAFFINI D.N.I. N° 28.808.912 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. MARCELO ALFREDO SOSA D.N.I. N° 25.415.999 en el carácter de administrador/a suplente. Durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NATALIA MAFFINI D.N.I. N° 28.808.912, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 480434 - \$ 7262,35 - 15/09/2023 - BOE

ZENON CATAMARCA S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2023. Socios: 1) SANDRA DEL VALLE SANTILLAN, D.N.I. N° 25.928.985, CUIT / CUIL N° 27-25928985-3, nacido el día 06/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Calle 14, barrio Ocampo, de la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, Argentina, por derecho propio 2) LISANA MAGALI IBAÑEZ, D.N.I. N° 44.687.611, CUIT / CUIL N° 27-44687611-8, nacido el día 18/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 0, lote 10, barrio Mi Jardin, de la ciudad de San Fernando Del Valle De Catamarca, Departamento Capital, de la Provincia de Catamarca, Argentina, por derecho propio 3) ROBERTO RUFINO IBAÑEZ, D.N.I. N° 26.685.162, CUIT / CUIL N° 20-26685162-7, nacido el día 26/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 38 Km. 618, de la ciudad de Amadores, Departamento Paclín, de la Provincia de Catamarca, Argentina. Denominación: ZENON CATAMARCA S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Siete Mil Quinientos (\$7500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. Suscripción: 1) SANDRA DEL VALLE SANTILLAN, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225000) 2) LISANA MAGALI IBAÑEZ, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150000) 3) ROBERTO RUFINO IBAÑEZ, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Trescientos Setenta Y Cinco Mil (\$375000). Administración: La administración estará a cargo de: ROBERTO RUFINO IBAÑEZ D.N.I. N° 26.685.162 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La Sr. SANDRA DEL VALLE SANTILLAN D.N.I. N° 25.928.985 en el carácter de administrador/a suplente, y durarán en sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ROBERTO RUFINO IBAÑEZ D.N.I. N° 26.685.162. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 31/07..

1 día - N° 480440 - \$ 6479,05 - 15/09/2023 - BOE

SILO RESERVA S.A.

SINSACATE

CAMBIO SEDE SOCIAL – ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada en la sede social de SILO RESERVA S.A. con fecha 22/08/2023 el 100% de los accionistas resolvieron por unanimidad cambiar la sede social de

SILO RESERVA S.A. sin que ello implique una reforma del estatuto, por lo que la sede se trasladó al siguiente domicilio: Zona Rural S/N, Ruta E79, Km. 26 de la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, y mediante la citada asamblea ordinaria/extraordinaria se aprobó una nueva elección de autoridades, a saber: PRESIDENTE: Hugo César Cofanelli, D.N.I. 14.670.761, y DIRECTORA SUPLENTE: Raquel Alicia Salvi, D.N.I. 16.655.113. Los nombrados fijaron domicilio especial en Zona Rural S/N, Ruta E79, Km. 26 de la localidad de Colonia Almada, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y expresaron con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los incisos de los Art. 264 de la Ley general de Sociedades (LGS).

1 día - N° 480425 - \$ 993,85 - 15/09/2023 - BOE

EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de Agosto de 2023 de la EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A. se resolvió fijar en uno (1) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de miembros suplentes y designar como Director Titular y Presidente a Maximiliano Exequiel Sosa DNI 31.765.973 y como Directora Suplente a María Victoria Tembras DNI 33.798.533.

1 día - N° 480444 - \$ 675,30 - 15/09/2023 - BOE

SUEÑOS DORADOS S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2023. Socios: 1) MARIO ALEXIS ABREGUZ, D.N.I. N° 41.681.828, CUIT / CUIL N° 20-41681828-3, nacido el día 23/12/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Paz 1956, piso 3, departamento B, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CHRISTIAN EZEQUIEL ABREGUZ, D.N.I. N° 36.184.422, CUIT / CUIL N° 20-36184422-0, nacido el día 29/11/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Antonio Del Viso 279, departamento D, barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) ALEJANDRA EDITH LEON, D.N.I. N° 21.419.002, CUIT / CUIL N° 27- 21419002-3, nacido el día 14/01/1970, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Antonio Del Viso 279, departamento D, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) JAVIER MATIAS ABREGUZ, D.N.I. N° 33.380.683, CUIT / CUIL N° 20-33380683-6, nacido el día 03/10/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Antonio Del Viso 279, departamento D, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SUEÑOS DORADOS S.A.S. Sede: Mariano Fragueiro 50, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La administración, gestión y prestación del servicio de residencia geriátrica para adultos mayores, comercialización, importación, exportación y fabricación de implementos con usos geriátricos, accesorios, equipos, instrumental y todo producto con aplicación geriátrica.- Tendrá capacidad jurídica para comprar implementos geriátricos y accesorios, gestionar créditos a entidades privadas, bancarias y financieras, realizar actividades de exportación e importación, operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o asociada a otras empresas o terceros independientes en el país o en el extranjero, celebrar convenios de prestación de servicios y realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Podrá efectuar negocios de administración, compraventa, locación e inmobiliarios, civiles y comerciales y todo acto conveniente conforme decisión societaria para los objetivos previstos A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Dejando excluida toda actividad comprendida en la Ley de Entidades Financieras. Capital: El capital social es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIO ALEXIS ABREGUZ, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$250.000) 2) CHRISTIAN EZEQUIEL ABREGUZ, suscribe la

cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$250.000) 3) ALEJANDRA EDITH LEON, suscribe la cantidad de Setenta (70) acciones, por un total de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil (\$175.000) 4) JAVIER MATIAS ABREGUZ, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$250.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de: ALEJANDRA EDITH LEON D.N.I. N° 21.419.002 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: JAVIER MATIAS ABREGUZ D.N.I. N° 33.380.683 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ALEJANDRA EDITH LEON D.N.I. N° 21.419.002, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 480468 - \$ 5550,85 - 15/09/2023 - BOE

ARTRANS S.R.L.

ARROYITO

En Arroyito, a 10 de marzo de 2023, siendo las 10 hs., se reúnen en la sede de la firma ARTRANS S.R.L., sito Belgrano 1808 de Arroyito, la totalidad de sus socios Sres. Marcio Nicolás DEPETRINI, D.N.I.: 36.620.992 y Etel Edelveis CABALLO, D.N.I.: 12.223.119. También se encuentran presentes los Sres. Magalí del Valle DEPETRINI, D.N.I 32.220.445, argentina, soltera, abogada; Debra Lizet DEPETRINI, D.N.I 35.655.047, argentina, soltera, periodista, Enzo Matías DEPETRINI, D.N.I 39.177.047, argentino, soltero, estudiante universitario; Denel Marcos

DEPETRINI, D.N.I 39.177.048, argentino, soltero, estudiante universitario, todos mayores de edad y con domicilio real en calle Roque Sáez Peña 959 de la Ciudad de Arroyito. Bajo la presidencia del Señor Marcio Nicolás DEPETRINI, se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración del fallecimiento del socio Sr. Oscar Pedro DEPETRINI y determinación de la manera en los cuales sus herederos se adjudicarán la cantidad de 10 -diez- cuotas sociales, pertenecientes al indicado extinto socio. 2) De realizarse un acuerdo de adjudicación de las indicadas cuotas sociales, proceder a modificar el contrato social en su art. 6to referente al capital social 3) Reconducir la sociedad ARTRANS S.R.L., por el plazo de 20 años a contar del día de su vencimiento. 4) De reconducirse la Sociedad, modificar el contrato social en su art. 3ro. 5) Ratificación del Señor Marcio Nicolás DEPETRINI, D.N.I.: 36.620.99 como socio gerente de la Sociedad ARTRANS S.R.L. Seguidamente se pasa a tratar punto PRIMERO del orden del día: Concedida la palabra al Sr. Marcio Nicolás Depetrini, manifiesta que el día 30.06.2016, falleció el Sr. Oscar Pedro Depetrini, habiendo sido declarado como únicos y universales herederos del mismo, su cónyuge Etel Edelveis Caballo y sus hijos Magalí del Valle Depetrini, Debra Lizet Depetrini, Marcio Nicolás Depetrini, Enzo Matías Depetrini y Denel Marcos Depetrini, todo ello por Auto Interlocutorio n° 478, de fecha 26.09.16, dictado en los autos "EXP. 2884355- DEPETRINI OSCAR PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el Juzgado de 1ra. Inst. C.C.Flia. Ctról.N y Juv, Pen. Juv y Faltas de la de Arroyito. Encontrándose presentes la totalidad de los indicados coherederos, se coloca a disposición la cantidad de diez -10- cuotas sociales de las que era titular el Sr. Oscar Pedro Depetrini, a fin de acordar la manera en la cual se adjudicaran las mismas. Luego de un intercambio de opiniones, deciden de común acuerdo, siendo todos mayores de edad y de capacidad plena, adjudicarse las cuotas de la siguiente manera: A favor Marcio Nicolás DEPETRINI, D.N.I.: 36.620.992, la cantidad de dos -2- cuotas sociales; a favor de Debra Lizet DEPETRINI, D.N.I 35.655.047, la cantidad de cuatro -4- cuotas sociales; a favor de Enzo Matías DEPETRINI, D.N.I 39.177.047 la cantidad de dos -2- cuotas sociales y a favor de Denel Marcos DEPETRINI, D.N.I 39.177.048, la cantidad de dos -2- cuotas sociales. Los indicados adjudicatarios aceptan y se obligan a realizar todos los trámites que resulten pertinentes para la registración. Por su parte, las Sras. Etel Edelveis CABALLO, D.N.I.: 12.223.119 y Magalí del Valle DEPETRINI, D.N.I 32.220.445, suscriben la presente acta, prestando entera

conformidad a la adjudicación formulada en los términos, sin tener nada que observar, por ser un acuerdo libre y voluntariamente efectuado. Seguidamente, se pasa a considerar el punto SEGUNDO del orden del día: Toma la palabra el Sr. Marcio Nicolás DEPETRINI, quien manifiesta que dado el acuerdo de adjudicación efectuado en relación a las cuotas sociales del Sr. Oscar Pedro DEPETRINI, el capital social se ha modificado, quedando redactado el artículo seis de la siguiente manera, a saber: "El Capital Social de la sociedad se establece en la suma de pesos DIECIOCHO MIL (\$18.000,00) dividido en veinte cuotas sociales de pesos NOVECIENTOS (\$900,00), cada una de ellas suscriptas. Correspondiendo en consecuencia Marcio Nicolás DEPETRINI, SEIS -6-cuotas sociales de pesos novecientos (\$900,00) cada una de ellas, o sea la suma de pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00); a Etel Edelweis CABALLO, SEIS (6) cuotas sociales de pesos novecientos (\$900,00) cada una de ellas, o sea la suma de pesos CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$5.400,00); la socia Debra Lizet DEPETRINI, CUATRO (4) cuotas sociales de pesos novecientos (\$900,00) cada una de ellas, o sea la suma de pesos TRES MIL SEISCIENTOS(\$3.600,00); el socio Enzo Matías DEPETRINI, DOS (2) cuotas sociales de pesos novecientos (\$900,00) cada una de ellas, o sea la suma de pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00) y el socio Denel Marcos DEPETRINI, DOS (2) cuotas sociales de pesos novecientos (\$900,00) cada una de ellas, o sea la suma de pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$1.800,00) Las cuotas se encuentran integradas totalmente". Considerado por los socios, aprueban en forma unánime la nueva redacción del art. 6to, en razón de que este art. representa la proporción del capital que cada socio tiene suscripto e integrado. Se pasa a tratar el punto TERCERO del orden del día. El Sr. Marcio Nicolas DEPETRINI, toma la palabra y manifiesta que dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 01.06.2014 y estando comprendida esta situación dentro de las disposiciones del Art. 95. Inc. 2 LGS, es decir, que si bien la sociedad se encuentra disuelta por aplicación del art. 99 de LGS la misma no ingresó en el proceso liquidatorio, consecuentemente tampoco tiene nombrado liquidador. Por otra parte, la viabilidad económica de la empresa se encuentra acreditada, por todo ello solicito esta reconducción de la firma ARTRANS S.R.L., en defensa del capital de los socios, terceros y acreedores de la misma, y con fundamento en el principio de conservación de la empresa. Atento a ello, se resuelve reconducir el mismo por el término de 20 años desde el momento del vencimiento del contrato, esto

es el día 01.06.2014. Puesto a consideración de los otros socios, estos aprueban por unanimidad la reconducción societaria, de la forma y plazos propuestos por el Sr. Marcio Nicolas DEPETRINI. Seguida// se trata el punto CUARTO del orden del día, expresándose de Presidencia, que como consecuencia de los anteriormente resuelto de manera unánime, se resuelve modificar el art. 3ro del contrato social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Los socios deciden reconducir la sociedad por el plazo de VEINTE AÑOS a contar desde el día 01.06.2014, pudiendo ser disminuido o prorrogado por mayoría del capital suscripto". Puesto a consideración de los socios, estos aprueban en forma unánime la nueva redacción del art. 3ro., en razón de que éste artículo representa el tiempo por el cual la sociedad se reconducirá. Se pasa a tratar el punto QUINTO del orden del día. Hace uso de la palabra el Señora Etel Edelweis Cavallo, y la misma dice: que en razón de la incorporación de nuevos socios a la empresa propone la continuación como Socio Gerente de la firma ARTRANS S.R.L., al Señor Marcio Nicolás DEPETRINI. Puesto a consideración de los demás socios en forma unánime aceptan la propuesta de la ratificación formulada y requerida la conformidad del Señor Marcio Nicolás DEPETRINI, éste acepta el cargo de "SOCIO GERENTE" para el que fue propuesto. En consecuencia, el artículo 7mo del contrato social se ratifica en la parte que dice: "El uso de la firma social estará a cargo del SOCIO GERENTE, Señor Marcio Nicolás DEPETRINI, D.N.I.: 36.620.992, para lo cual usará un sello con la denominación social seguida de su firma y con el aditamento de la calidad investida" Esta modificación, es aprobada por todos los socios. No habiendo otros asuntos que tratar, leída la presente acta, la que queda ratificada por todos los presentes, a través de sus firmas, se levanta la sesión siendo las 11.30hs.

1 día - N° 480484 - \$ 8034,10 - 15/09/2023 - BOE

LM AMOBLAMIENTOS SRL

VILLA DEL ROSARIO

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/08/2023 se reunieron las socias María Teresa del Valle Colazo, argentina DNI 11.549.038, comerciante, nacida el día 25/04/1955 y Macarena Leal Marchena, argentina DNI 34.685.546, arquitecta, nacida el 15/09/1989, ambas con domicilio en calle San Juan 864, Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, en su calidad de Socias de la razón social LM AMOBLAMIENTOS SRL CUIT 30-71469578-5. En la reunión la Socia Gerente MACARENA LEAL MARCHENA

renunció al cargo de Socio Gerente y por unanimidad se designó para ejercer el cargo de Gerente a JORGE LUIS LEAL MARCHENA, argentino, DNI 36.603.980, contador público, nacido el 27/06/1984 con domicilio en San Juan 864, Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba por el plazo que resta de duración de la sociedad.

1 día - N° 480544 - \$ 1374 - 15/09/2023 - BOE

COMERCIAL ORO S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 53, del 04.09.2023 se resolvió aceptar la renuncia del Presidente Sr. Emiliano Ariel MARTINI (D.N.I. 31.357.139), del Director Titular Gerardo Luis MISSAN (D.N.I. 20.435.898), y del Director Suplente Jorge Juan MARTINI (D.N.I. 11.744.421). Asimismo, se designación de autoridades: Director Titular y Presidente: GERARDO LUIS MISSAN (D.N.I. 20.435.898), y Director Suplente: EMILIANO ARIEL MARTINI (D.N.I. 31.357.139), por los plazos estatuarios. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 480556 - \$ 349,15 - 15/09/2023 - BOE

SAMI EMERGENCIAS MEDICAS S.R.L.

MARCOS JUAREZ

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y REFORMA DEL CONTRATO SOCIAL - Por Instrumento Privado de fecha 15/08/2023 y Acta de Reunión de Socios de fecha 17/08/2023, el Sr. German Alberto Brignone, argentino, nacido el 20/03/1986, DNI N°31.866.783, casado, técnico superior en emergencias médicas, con domicilio real en Av. San Martin N°1316 de la ciudad de Marcos Juárez, cede a Lidia Yamila Rabbia, argentina, nacida el 1/09/1989, DNI N°33.736.686, casada, comerciante, con domicilio real en Av. San Martin N°1316 de la ciudad de Marcos Juárez, 2340 cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una y el Sr. Juan Pablo Brignone, argentino, nacido el 26/01/1982, DNI N°28.875.396, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Capdevila N°256 de la ciudad de Marcos Juárez cede a Lidia Yamila Rabbia, DNI N°33.736.686, 600 cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) cada una y; los nuevos socios resuelven modificar la Cláusula QUINTA del Contrato Social que quedará redactada de la sig. manera: "QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$60.000,00) dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) German Alberto Brignone, suscribe la cantidad de tres mil sesenta

(3.060) cuotas sociales, por la suma de pesos treinta mil seiscientos (\$30.600,00) y; 2) Lidia Yamila Rabbia, suscribe la cantidad de dos mil novecientos cuarenta (2.940) cuotas sociales, por la suma de pesos veintinueve mil cuatrocientos (\$29.400,00) e integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo obligándose a integrar el saldo restante en un plazo de dos (2) años desde la suscripción del presente".

1 día - N° 480609 - \$ 1618,60 - 15/09/2023 - BOE

ARMED SRL

MODIFICACIÓN. Por acta 27 del 1/9/20, y rectificatorias acta 28 del 1/9/20 y acta 30 del 12/9/23, las socias María Pía Rizzotti D.N.I. 17155894 y Marta Mercedes del Valle Rizzotti, DNI 18455588 ratifican sus cargos de socias gerentes por lo que la administración y representación legal y uso de la firma social están a cargo en forma indistinta de cualquiera de las socias Marta Mercedes del Valle Rizzotti y María Pía Raquel Rizzotti en calidad de socias gerentes por el término de 5 años a partir del 1º de septiembre de 2020, siendo reelegibles en reunión de socias. En dicho carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art.1881 del Código Civil (actual 375 Código Civil y Comercial) y el 9no del Decreto-Ley 5965/63" Asimismo ambas socias gerentes constituyen domicilio en la sede de Armed SRL, sita en Bvd. Chacabuco 1262, piso 9no "D" Córdoba.

1 día - N° 480658 - \$ 1344 - 15/09/2023 - BOE

ESMERALDA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SRL

MARCOS JUAREZ

MODIFICACION DEL ESTATUTO- RELECCION DE SOCIO GERENTE-Entre la señora Sra. LOSADA Inés Isabel DNI N° 5.617.420, argentina, casada, domiciliado en calle 1º Mayo 1080 de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, hábil para contratar y el Sr. Ariel Ricardo PALMA, D.N.I.N° 22.356.749, argentino, nacido el 8 de Enero de 1972, comerciante, soltero, con domicilio en Alem N° 345 piso 7º depto. "B" de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, hábil para contratar, comparecen ante mí.- PRIMERA: Los socios por unanimidad votan a favor de la modificación del estatuto clausula SEXTA en el plazo de extensión del mandato, y el mismo acuerdan que será de 30 años con posibilidad de reelección.SEGUNDA: Los socios

por unanimidad votan a favor de la reelección del socio gerente el señor Ariel PALMA por el plazo de 3 años de acuerdo a la clausula SEXTA del estatuto vigente.TERCERA: Se deja expresa constancia que se autoriza al Dr. Nicolás BARRERA, a efectuar ante el Registro Público de Comercio los trámites de inscripción de las cuotas transferidas mediante este contrato. En la Ciudad de Marcos Juárez, a los 15 días del mes de Diciembre 2022 se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

1 día - N° 480796 - \$ 2111,80 - 15/09/2023 - BOE

SANTAR S.A.S.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 6/09/2023, se resolvió la elección de la Sra. Sofía Berrini, D.N.I. N° 32.239.628, como Administradora Suplente y el cambio de la sede social a Av. La Voz del interior 5.400 esquina Circunvalación de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 480900 - \$ 463,40 - 15/09/2023 - BOE

QUANTUM S.A.

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 28, con fecha 5 de junio de 2023, en la sede social sita en Menéndez Pidal 3857, B° Urca, de esta ciudad de Córdoba, se procedió a designar el nuevo directorio por tres ejercicios, el cual quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Mario Carlos Alberto Damonte DNI 7.990.595, Vicepresidente: María del Carmen Linzoain DNI 6.267.192 y Director Suplente: Ricardo Juan Damonte DNI 17.628.731. Por Acta de Directorio N° 127, con fecha 19 de junio de 2023, los Directores Titulares Electos, aceptan los cargos. Córdoba, 13 de septiembre de 2023. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 480955 - \$ 924 - 15/09/2023 - BOE

LIDER TROFEOS Y REGALOS S.A.S

Por Acta de reunión de socios de fecha 07/09/2023 se resolvió dejar sin efecto el acta de reunión de socios de fecha 26/07/2023 y volver a tratar todos y cada uno de los órdenes del día. Se resolvió designar como Administrador Titular, representante legal y autorizado para el uso de la firma social a Gerardo MARENGO DNI 30.470.283 y como Administrador Suplente a Florencia MARENGO DNI 33.270.784. Asimismo, se reformó el Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"; "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. Gerardo MARENGO, DNI 30.470.283 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Florencia MARENGO, DNI 33.270.784 en el carácter de Administrador Suplente, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Gerardo MARENGO, D.N.I.: 30.470.283, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 480642 - \$ 4654,15 - 15/09/2023 - BOE

TELEFIJ S.R.L.

PRÓRROGA - En reunión de socios de fecha 11/09/2023, se resolvió por unanimidad, aprobar la prórroga de la sociedad, por el término de 50 años, contados desde el 18/09/2023.

1 día - N° 480976 - \$ 320 - 15/09/2023 - BOE

COLON PUNILLA AGUA Y SANEAMIENTO S.A.

RIO CEBALLOS

ACTA CONSTITUTIVA de fecha 30 de Agosto de 2023. de COLON PUNILLA AGUA Y SANEAMIENTO S.A. SOCIOS: 1) COOPERATIVA AGUA Y SERVICIOS PUBLICOS UNQUILLO MENDIOLAZA LIMITADA, Inscripción Registral 10120, CUIT / CUIL N° 30- 64506182-5, con sede social en Avenida San Martin 2442, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado por MARIO RAUL HOYA, D.N.I. N° 14.308.745, CUIT / CUIL N° 20-14308745-0, nacido el día 25/06/1961, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Pavon 128, barrio Centro, de la ciudad de Unquillo, Departamen-

to Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Presidente 2) COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS RIO CEBALLOS LTDA, Inscripción Registral 9686, CUIT / CUIL N° 30-63417647-7, con sede social en Avenida San Martin 4202, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado por VICTOR HUGO TAVELLA, D.N.I. N° 8.390.347, CUIT / CUIL N° 20-08390347-4, nacido el día 14/07/1950, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Jubilado, con domicilio real en Calle San Carlos 93, barrio Ñu Porá, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Presidente 3) ACCION-AR COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA, Inscripción Registral 6768, CUIT / CUIL N° 30-54583959-4, con sede social en Calle 25 De Mayo 298, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado por EDGAR FELIX MADRID, D.N.I. N° 18.063.039, CUIT / CUIL N° 20-18063039-3, nacido el día 19/11/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santa Maria De Oro Fray Justo 850, barrio Alto Del Gigante, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Presidente/a 4) COOPERATIVA DE PROVISION OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS VILLA ALLENDE LIMITADA, Inscripción Registral 9228, CUIT / CUIL N° 30-59873398-4, con sede social en Calle Del Carmen 17, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, representado en por FRANCISCO JAVIER ALBARRACIN, D.N.I. N° 14.476.332, CUIT / CUIL N° 20-14476332-8, nacido el día 27/12/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Goycoechea 250, piso 0, departamento 0, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina en calidad de Presidente/a; SEDE SOCIAL: Constituyen una sociedad anónima denominada COLON PUNILLA AGUA Y SANEAMIENTO S.A., con sede social en Calle Los Inmigrantes 100, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) brindar servicios públicos o privados en la rama de saneamiento ambiental, incluyendo dentro de ellos los de distribución de agua, desagües cloacales, desagües pluviales, residuos sólidos, y toda otra actividad o servicios relacionados con los

anteriores, y/o mejoramiento ambiental tales como explotación y recuperación de fuentes de agua (lagos, ríos, pozos), acuíferos, forestación, manejo de suelo, educación, etc. b) Realizar estudios, proyectos diseños, planes o programas relacionados o no con los fines descriptos precedentemente c) Ejecutar las obras de ingeniería y arquitectura sean estas básicas, complementarias o accesorias relacionadas o no con los servicios descriptos d) Fabricar, armar, reparar, comercializar, comprar, vender, alquilar, distribuir, importar o exportar herramientas, maquinarias, equipos, insumos, infraestructura, y todo elemento material y/o intelectual relacionado a los fines descriptos e) Presentarse a licitaciones, concursos, ofertas e iniciativas en cualquier punto de la Provincia de Córdoba. f) Brindar servicio público o privado de gas, y toda otra actividad o servicio relacionado con el mismo. g) Brindar servicio público o privado de internet, y toda otra actividad o servicio relacionado con el mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del acta de constitución. CAPITAL: El capital social es de pesos Dos Millones (\$2.000.000,00), representado por Dos Mil (2000) acciones, de pesos Mil (\$.1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, suscribiendo en partes iguales cada uno de los socios, es decir 500 acciones de \$ 1.000,00 cada una. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto los integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios, el acta constitutiva fija 4 integrantes titulares y cuatro suplentes: 1)Presidente: MARIO RAUL HOYA, D.N.I. N° 14.308.745, 2) Vice-Presidente/a: VICTOR HUGO TAVELLA, D.N.I. N° 8.390.347, 3) Director Titular: EDGAR FELIX MADRID, D.N.I. N° 18.063.039, 4) Director Titular: FRANCISCO JAVIER ALBARRACIN, D.N.I. N° 14.476.332, 5) Director Suplente: CARLOS ALBERTO AGOSTINI, D.N.I. N° 22.987.199, 6) Director/a Suplente: HUGO LUIS MAZZUCCO, D.N.I. N° 8.653.910, 7) Director/a Suplente: JOAQUÍN GARCIA, D.N.I. N° 26.490.070, 8) Director Suplente: MIGUEL ANGEL MARTINESI, D.N.I. N° 23.981.407. SINDICATURA La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550. REPRESENTACION LEGAL: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y

disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales y privadas, representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

1 día - N° 480981 - \$ 11602,90 - 15/09/2023 - BOE

PATAGONIAIT SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

Constitución de fecha 30/08/2023, SOCIOS: 1) TOMAS AGOTE, D.N.I. N° 21.963.455, CUIT / CUIL N° 20-21963455-3, nacido el día 28/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Virrey Olaguer Y Feliu 3052, piso 11, departamento C, barrio Colegiales, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina, por derecho propio 2) SERGIO ALEJANDRO NIGLIA, D.N.I. N° 29.039.521, CUIT /CUIL N° 20-29039521-7, nacido el día 16/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Garzon 4794, barrio Parque Avellaneda, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, Argentina. Denominación: PATAGONIAIT SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., con sede social en Avenida Bodereau 8700, departamento A, manzana 62, lote 1, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225000.00), representado por Doscientos Veinticinco Mil (225000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: TOMAS AGOTE, suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta Y Siete Mil Quinientos (157500) acciones, por un total de pesos Ciento Cincuenta Y Siete Mil Quinientos (\$157500) SERGIO ALEJANDRO NIGLIA, suscribe la cantidad de Sesenta Y Siete Mil Quinientos (67500) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Siete Mil Quinientos (\$67500). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: TOMAS AGOTE D.N.I. N° 21.963.455 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: SERGIO ALEJANDRO NIGLIA D.N.I. N° 29.039.521 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. REPRESENTACIÓN: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. TOMAS AGOTE D.N.I. N° 21.963.455, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o

representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 480991 - \$ 12335,60 - 15/09/2023 - BOE

JYEAGRO S.A.

HERNANDO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas N° 5, de fecha 28 de agosto del 2023, se renueva el Directorio de la sociedad, con mandato por tres ejercicios, el cual quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: JUAN CARLOS CARNAGHI, D.N.I.: 14.690.235; DIRECTOR SUPLENTE: EMER ALDO CARNAGHI, D.N.I.: 16.254.789. Todos los cargos son aceptados en dicha Acta de Asamblea.

1 día - N° 481017 - \$ 726,30 - 15/09/2023 - BOE

ERRECABORDE HNOS S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD. Fecha de constitución: 01/09/23. Socios: Jose Daniel Errecaborde DNI 07.590.600, CUIT 20-07590600-6, argentino, masculino, nacido el 27/02/1947, de 76 años, empresario, divorciado, con domicilio real en Viamonte N° 1.484, Ciudad Autonoma de Buenos Aires; Alejandra Errecaborde DNI 28.860.312, CUIT 27-28860312-5, argentina, femenina, nacida el 28/04/1981, de 42 años, comerciante, soltera, con domicilio real en Chiclana esquina Triunvirato S/N, Villa Cielo, Capilla del Monte, Córdoba. Denominación: ERRECABORDE HNOS S.A. Domicilio legal: Paunero N°716 de Rio Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en RPC. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, loteos, explotación, arrendamiento, usufructo, y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y la realización de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. Construcciones: Construcción de edificios, casas, y todo tipo de obras de carácter público o privado, ya sea por cuenta propia, de terceros o mediante la asociación con terceros, sean estas sociedades privadas o públicas. Inversoras y Financieras: Mediante aporte de capitales, tenencia de acciones, negociación

de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: compraventa de títulos públicos, criptomonedas, monedas virtuales, digitales y/u otro tipo de bienes digitales, bonos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; comprar, vender, y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros; realizar aportes de capitales a industrias, comercios o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse, por la celebración de contratos de sociedades con personas jurídicas o humanas, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades, siempre que se trate de sociedades por acciones o de responsabilidad limitada; realizar préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones o de personas: realizar financiamiento y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) o sus modificaciones, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso del ahorro público. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de un valor nominal de \$100 cada una. Suscripción: José Daniel Errecaborde suscribe 1.780 acciones por un valor total de \$178.000 y Alejandra Errecaborde suscribe 220 acciones por un valor total de \$22.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, electos por 3 ejercicios, reelegibles. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Primer directorio: DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE Jose Daniel Errecaborde, DNI 07.590.600; DIRECTORA SUPLENTE Alejandra Errecaborde, DNI 28.860.312. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo

55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resulte encuadrada dentro del supuesto que se refiere el inc. 2) del art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la asamblea que lo resolviere deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, por el término de 3 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Fecha de cierre de ejercicio: 31/10.

1 día - N° 481037 - \$ 7752,40 - 15/09/2023 - BOE

AMBIENTE S.A.

Renuncia - Elección - Por Asamblea General Ordinaria N° 67 del 04/01/2023 se aceptó las renuncias del Director Titular y Presidente Roberto Héctor Amengual (DNI 31.220.400) y del Director Suplente Martin Guillermo Amengual (DNI 6.699.810), y se designan por tres ejercicios como Director Titular y Presidente a ROBERTO HÉCTOR AMENGUAL [DNI N° 31.220.400], Director Titular y Vicepresidente a MARTIN GUILLERMO AMENGUAL [DNI N° 6.699.810] y como Directora Suplente a PAULINA AMENGUAL [DNI 28.431.646].-

1 día - N° 481244 - \$ 843,60 - 15/09/2023 - BOE

GARRO FEDERICO S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) FEDERICO JAVIER GARRO FERNANDEZ, D.N.I. N° 30839353, CUIT/CUIL N° 20308393535, nacido/a el día 08/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Santa Ana 6295, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO EYZAGUIRRE CATALDI, D.N.I. N° 32925178, CUIT/CUIL N° 20329251781, nacido/a el día 06/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Comechingones 1034, barrio Los Platanos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GARRO FEDERICO S.A.S. Sede: Avenida Santa Ana 6295, barrio 20 De Junio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Prestación de servicios de vigilancia, investigaciones, custodia de personas, valores y/o caudales públicos y privados, protección de bienes públicos y privados, establecimientos, espectáculos públicos

y/o privados, certámenes, country club y en todo otro evento o reunión análoga como así también en la vía pública y/o todo otro servicio o prestación que implique seguridad de personas y bienes en general, inclusive asesoramiento, instrucción y capacitación de personas en los términos de la legislación vigente en seguridad privada. 15) Comercialización, importación, exportación, instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad y/o relacionados con el cumplimiento de su objeto social. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO JAVIER GARRO FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 270000 acciones. 2) FRANCO EYZAGUIRRE CATALDI, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO JAVIER GARRO FERNANDEZ, D.N.I. N° 30839353 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO EYZAGUIRRE CATALDI, D.N.I. N° 32925178 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO JAVIER GARRO FERNANDEZ, D.N.I. N° 30839353. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481185 - s/c - 15/09/2023 - BOE

CHAPARCO S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) JOSÉ ANDRÉS ESTENSSORO, D.N.I. N° 22809274, CUIT/CUIL N° 20228092747, nacido/a el día 25/09/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nuestra Señora De La Consolacion 153 1, barrio Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) GUADALUPE MARIA MENDEZ CASARIEGO, D.N.I. N° 29838526, CUIT/CUIL N° 27298385266, nacido/a el día 18/12/1982,

estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nuestra Señora De La Consolacion 153, barrio Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) SIMÓN FERNANDO IBAÑEZ DURAN, D.N.I. N° 25755940, CUIT/CUIL N° 20257559409, nacido/a el día 04/02/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cervantes 510, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) EDGAR RENE GUIDOBALDI, D.N.I. N° 27502951, CUIT/CUIL N° 27275029519, nacido/a el día 22/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 517, barrio Ñu Porá, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: CHAPARCO S.A.S. Sede: Calle Ramon Carcano 251, piso 3, departamento B, torre/local A2, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, resto-

ranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Siete Millones (7000000) representado por 7000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSÉ ANDRÉS ESTENSSORO, suscribe la cantidad de 2100 acciones. 2) GUADALUPE MARIA MENDEZ CASARIEGO, suscribe la cantidad de 1400 acciones. 3) SIMÓN FERNANDO IBAÑEZ DURAN, suscribe la cantidad de 2100 acciones. 4) EDGAR RENE GUIDOBALDI, suscribe la cantidad de 1400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSÉ ANDRÉS ESTENSSORO, D.N.I. N° 22809274 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDGAR RENE GUIDOBALDI, D.N.I. N° 27502951 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ ANDRÉS ESTENSSORO, D.N.I. N° 22809274. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 481190 - s/c - 15/09/2023 - BOE

LA ERNESTA S.A.

Constitución de fecha 30/08/2023. Socios: 1) FEDERICO MARIO PICA, D.N.I. N° 34509813, CUIT/CUIL N° 20345098136, nacido/a el día 28/04/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Tecnico/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Adolfo Bioy Casares 1865, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LOURDES MARIA PICA, D.N.I. N° 41484170, CUIT/CUIL N° 27414841703, nacido/a el día 09/04/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Int. Villarroel 653, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) STELLA MARIS SOLDANI, D.N.I. N° 14729701, CUIT/CUIL N° 27147297012, nacido/a el día 05/08/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Int. Villarroel 653, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) MARIO ALFREDO PICA, D.N.I. N° 8048049, CUIT/CUIL N° 20080480491, nacido/a el día 30/01/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Int. Villarroel 653, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) ERNESTO ALFREDO PICA, D.N.I. N° 35703504, CUIT/CUIL N° 20357035040, nacido/a el día 24/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Esteban Echeverria 208, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LA ERNESTA S.A. Sede: Calle Int. Villarroel 653, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)

Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MARIO PICA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) LOURDES MARIA PICA, suscribe la cantidad de 200 acciones. 3) STELLA MARIS SOLDANI, suscribe la cantidad de 700 acciones. 4) MARIO ALFREDO PICA, suscribe la cantidad de 700 acciones. 5) ERNESTO ALFREDO PICA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: STELLA MARIS SOLDANI, D.N.I. N° 14729701 2) Vice-Presidente/a: MARIO ALFREDO PICA, D.N.I. N° 8048049 3) Vocal Titular: ERNESTO ALFREDO PICA, D.N.I. N° 35703504 4) Vocal Titular: FEDERICO MARIO PICA, D.N.I. N° 34509813 5) Vocal Suplente: LOURDES MARIA PICA, D.N.I. N° 41484170. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 481192 - s/c - 15/09/2023 - BOE

CENTISEG S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) RODRIGO GABRIEL CORDOBA, D.N.I. N° 45986280, CUIT/CUIL N° 20459862804, nacido/a el día 20/07/2004, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Lagrange 5748, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GONZALO IVAN CORDOBA, D.N.I. N° 39707509, CUIT/CUIL N° 20397075096, nacido/a el día 02/06/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Olaguer Y Feliu Virrey Antonio 2857, barrio Cerro Chico, de

la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CENTISEG S.A.S. Sede: Calle Jose Luis Lagrange 5748, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con aten-

ción polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Escolta y protección de personas. Diseño, implementación. Instalación y mantenimiento de sistemas, dispositivos y aparatos de seguridad, custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos. Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos. 16) Logística: asesorar, implementar, desarrollar y ejecutar todo tipo de proyecto, ya sean para el sector público o privado, vinculado con logística en general. Específicamente planificar e implementar por cuenta propia o de terceros, acciones de contacto con potenciales clientes, organizar cadenas de suministro, distribución, depósito y almacenamiento; presentaciones de productos y/o servicios, demostraciones de calidad de los productos y/o servicios, de las condiciones de uso, aplicación y obtención; confección de manuales de uso, prevención en la aplicación; como la efectiva y segura entrega de los productos y/o servicios a través de los canales de distribución, sean estos propios o de terceros. 17) Alquiler y comercialización de maquinaria y equipamiento industrial y de sus accesorios e insumos. 18) Servicio de limpieza e higiene en industrias en establecimientos públicos o privados y en domicilios particulares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO GABRIEL CORDOBA, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) GONZALO IVAN CORDOBA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO GABRIEL

CORDOBA, D.N.I. N° 45986280 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GONZALO IVAN CORDOBA, D.N.I. N° 39707509 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO GABRIEL CORDOBA, D.N.I. N° 45986280. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481197 - s/c - 15/09/2023 - BOE

COMERCIAL DAYPE S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de asamblea general ordinaria N° 14 de fecha 27 de JULIO de 2023 se eligió PRESIDENTE a la Srta. María Luz Charras D.N.I. 33.535.910 y como DIRECTOR SUPLENTE al Sr. Christian Daniel Charras D.N.I. 36.138.652. Las autoridades electas aceptan sus cargos bajo responsabilidades legales y declaran bajo juramento que no se hallan incluidos bajo las inhabilidades o incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y constituyen domicilio especial a los fines de lo dispuesto en el artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en Alvear n° 398 B° Centro Norte de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 481270 - § 1061,20 - 15/09/2023 - BOE

ANTICUARIO S.A.S.

Constitución de fecha 01/09/2023. Socios: 1) MARTIN ESTEBAN FRONTANE, D.N.I. N° 35525119, CUIT/CUIL N° 20355251196, nacido/a el día 15/07/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Parana 652, piso 2, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUILLERMO JAVIER FERREIRA, D.N.I. N° 32787173, CUIT/CUIL N° 20327871731, nacido/a el día 03/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Caseros 1154, piso PB, departamento C, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) JOSÉ LUIS COLLADO, D.N.I. N° 22726777, CUIT/CUIL N° 20227267772, nacido/a el día 13/08/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Caseros 1154, piso PB,

departamento C, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) MARCOS OCTAVIO GENNARO, D.N.I. N° 26207023, CUIT/CUIL N° 23262070239, nacido/a el día 05/08/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Chacabuco 540, piso 8, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) AUGUSTO MATIAS FRONTANE, D.N.I. N° 39071178, CUIT/CUIL N° 20390711787, nacido/a el día 01/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mario E Flores Y Fabrizio E Carrascull 5137, manzana 47, lote 33, barrio Chacras Del Sur, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ANTICUARIO S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 540, piso 8, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, ela-

boración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ESTEBAN FRONTANE, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) GUILLERMO JAVIER FERREIRA, suscribe la cantidad de 16 acciones. 3) JOSÉ LUIS COLLADO, suscribe la cantidad de 17 acciones. 4) MARCOS OCTAVIO GENNARO, suscribe la cantidad de 17 acciones. 5) AUGUSTO MATIAS FRONTANE, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AUGUSTO MATIAS FRONTANE, D.N.I. N° 39071178 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSÉ LUIS COLLADO, D.N.I. N° 22726777 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AUGUSTO MATIAS FRONTANE, D.N.I. N° 39071178. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 481198 - s/c - 15/09/2023 - BOE

DENOCHERPRODUCCIONES S.A.

Constitución de fecha 30/08/2023. Socios: 1) RODRIGO ZABALA, D.N.I. N° 34796909, CUIT/CUIL N° 20347969096, nacido/a el día 17/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Edison Thomas Alva 254, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NAHUEL CIMA, D.N.I. N° 40027548, CUIT/CUIL N° 27400275489, nacido/a el día 09/04/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle General Paz 1035, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) TOMAS FANTO LELOUTRE, D.N.I. N° 39324127, CUIT/CUIL N° 20393241277, nacido/a el día 21/12/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hormaeche 430, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DENOCHERPRODUCCIONES S.A. Sede: Calle Illia 2070, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las opera-

ciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO ZABALA, suscribe la cantidad de 333 acciones. 2) NAHUEL CIMA, suscribe la cantidad de 334 acciones. 3) TOMAS FANTO LELOUTRE, suscribe la cantidad de 333 acciones.

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: TOMAS FANTO LELOUTRE, D.N.I. N° 39324127 2) Director/a Titular: NAHUEL CIMA, D.N.I. N° 40027548 3) Director/a Suplente: RODRIGO ZABALA, D.N.I. N° 34796909. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481209 - s/c - 15/09/2023 - BOE

AGROPECUARIA POLAGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 07/09/2023. Socios: 1) ORLANDO JAVIER TOMLLENOVICH, D.N.I. N° 31187916, CUIT/CUIL N° 20311879163, nacido/a el día 12/09/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle General Manuel Belgrano 99, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AGROPECUARIA POLAGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle General Manuel Belgrano 99, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORLANDO JAVIER TOMLLENOVICH, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ORLANDO JAVIER TOMLLENOVICH,

D.N.I. N° 31187916 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ORLANDO TOMLLENOVICH, D.N.I. N° 11588659 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORLANDO JAVIER TOMLLENOVICH, D.N.I. N° 31187916. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 481214 - s/c - 15/09/2023 - BOE

REY PULVERIZACIONES S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2023. Socios: 1) DANIEL EMANUEL REY, D.N.I. N° 34277781, CUIT/CUIL N° 20342777814, nacido/a el día 16/03/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Francisco Perito Moreno 924, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ABIGAIL LISETTE OLDANI, D.N.I. N° 35668388, CUIT/CUIL N° 27356683884, nacido/a el día 08/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle La Tablada 488, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: REY PULVERIZACIONES S.A.S. Sede: Calle Catamarca 1975, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicio de pulverización con productos como, fertilizantes, herbicidas o pesticidas, en forma líquida sobre las plantas, 2) Servicios de fumigaciones y saneamiento, erradicación, control de plaga y manejo integrado de todo tipo y variedad de plagas en predio urbanos, rurales o de cualquier otra naturaleza, 3) Comercialización de productos e insumos utilizables en el manejo integrado de control de plagas y fumigaciones, 4) explotación agropecuaria por sí por terceros, en establecimientos rurales agrícolas ganaderos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, 5) siembra y recolección de cosechas preparación de cosechas para el mercado, 6) compra, venta y acopio de cereales, 7) Comercialización de productos,

insumos, maquinarias y materiales de lavado y limpieza. 8) Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con la pulverización y fumigación, así como también de las maquinarias e insumos necesarios para dicha explotación agropecuaria. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, se excluyen de estas actividades la de ser fiduciario de fideicomiso financieros y las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 50 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL EMANUEL REY, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) ABIGAIL LISETTE OLDANI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL EMANUEL REY, D.N.I. N° 34277781 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ABIGAIL LISETTE OLDANI, D.N.I. N° 35668388 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL EMANUEL REY, D.N.I. N° 34277781. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481224 - s/c - 15/09/2023 - BOE

GANAGRI S.A.S.

Constitución de fecha 08/09/2023. Socios: 1) ELDA ESTHER RAMONDA, D.N.I. N° 16633958, CUIT/CUIL N° 27166339583, nacido/a el día 12/03/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Amadeo Sabattini 759, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS LUIS OTERO RAMONDA, D.N.I. N° 38728104, CUIT/CUIL N° 20387281046, nacido/a el día 08/03/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en Calle Amadeo Sabattini 759, de la ciudad de James

Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GANAGRI S.A.S. Sede: Calle Amadeo Sabattini 759, de la ciudad de James Craik, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención pro-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 1000 acciones de valor nominal Trescientos (300.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELDA ESTHER RAMONDA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MATIAS LUIS OTERO RAMONDA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELDA ESTHER RAMONDA, D.N.I. N° 16633958 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS LUIS OTERO RAMONDA, D.N.I. N° 38728104 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELDA ESTHER RAMONDA, D.N.I. N° 16633958. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 481238 - s/c - 15/09/2023 - BOE

FRANPIE S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) PIERO GIORDANO, D.N.I. N° 40573977, CUIT/CUIL N° 20405739772, nacido/a el día 07/10/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 50, piso 11, departamento B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FRANCO GIORDANO, D.N.I. N° 37635865, CUIT/CUIL N° 20376358659, nacido/a el día 23/04/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alberdi Juan Bautista 50, piso 11, departamento B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FRANPIE S.A.S. Sede: Avenida San Martín 2215, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)- GASTRONOMÍA: Instalación, locación, administración y/o explotación comercial del ramo restaurante, bar, pub, boliche bailable, lunch, confitería, salones de fiesta, pizzería, parrilla, cafetería. Elaboración, transporte, compra y venta de toda clase de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, y toda clase de artículos o productos preelaborados y elaborados. Podrá comprar, vender, transportar, importar o exportar toda clase de maquinarias, elementos o materia prima vinculado con su objeto. B)- EVENTOS: Producción, organización y explotación de eventos sociales, musicales, salón de fiestas, espectáculos en vivo, obras teatrales, ferias, exposiciones de arte, food trucks, venta de artesanías, servicio de catering. C)- NATACION: Explotación comercial de pileta de natación con fines de enseñanza, buceo, organización de eventos deportivos, turismo en general, funcionar como colonia de vacaciones, prestar servicios para clubes, hoteles, grupos estudiantiles, y toda explotación en general vinculado a la pileta. Podrá comprar, vender, transportar todo tipo de insumos para el mantenimiento, ampliación o remodelación de la pileta. D)- FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá arrendar, administrar, comprar, vender y/o dar en locación bienes inmuebles y muebles registrables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PIERO GIORDANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCO GIORDANO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) PIERO GIORDANO, D.N.I. N° 40573977 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO GIORDANO, D.N.I. N° 37635865 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PIERO GIORDANO, D.N.I. N° 40573977. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 481249 - s/c - 15/09/2023 - BOE

CF GREEN S.A.S.

Constitución de fecha 24/08/2023. Socios: 1) PABLO FEDERICO ALLENDE, D.N.I. N° 25246468, CUIT/CUIL N° 23252464689, nacido/a el día 14/07/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ocarina 1734, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CF GREEN S.A.S. Sede: Calle Ocarina 1734, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comercialización de Productos Alimenticios: Elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, depósito, consignación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de todo tipo de alimentos en general, productos derivados de carnes animales de todo tipo (vacuna, ovina, porcina, avícola, caprina y pesquera); frutas, verduras y hortalizas, bebidas en general, alcohólicas y sin alcohol, vinos, cervezas, licores, gaseosas, jugos naturales y extractos, aceites comestibles vegetales y animales, productos alimenticios congelados, en conserva, enlatados, embutidos, chacinados, deshidratados, desecados y en polvo, envasados o a granel. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) representado por 2500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO FEDERICO ALLENDE, suscribe

la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO FEDERICO ALLENDE, D.N.I. N° 25246468 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IVANNA VANESA MARTINOTTI, D.N.I. N° 26489602 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO FEDERICO ALLENDE, D.N.I. N° 25246468. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 481279 - s/c - 15/09/2023 - BOE

SERVICIOS LOGISTICOS EN CADENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 05/09/2023. Socios: 1) AGUSTIN ESTEBAN SUPICCIATTI, D.N.I. N° 32786231, CUIT/CUIL N° 20327862317, nacido/a el día 04/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Maipu 916, piso 4, departamento A, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) JORGE OMAR CARACCIO, D.N.I. N° 23846212, CUIT/CUIL N° 20238462127, nacido/a el día 09/07/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Alvarez Thomas 175, piso 7, departamento B, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: SERVICIOS LOGISTICOS EN CADENA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Alcantarilla 140, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300

acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTIN ESTEBAN SUPICCIATTI, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) JORGE OMAR CARACCIO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN ESTEBAN SUPICCIATTI, D.N.I. N° 32786231 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE OMAR CARACCIO, D.N.I. N° 23846212 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN ESTEBAN SUPICCIATTI, D.N.I. N° 32786231. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 481290 - s/c - 15/09/2023 - BOE

DISYA S.A.

Constitución de fecha 22/08/2023. Socios: 1) ELINA GABRIELA HECKER, D.N.I. N° 27524453, CUIT/CUIL N° 27275244533, nacido/a el día 16/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Florida 9680, barrio La Lomada De Pilar, de la ciudad de Pilar, Departamento Pilar, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) GUSTAVO ALFREDO MOLAS, D.N.I. N° 23337069, CUIT/CUIL N° 20233370690, nacido/a el día 08/02/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 165 850, barrio Santo Domingo, de la ciudad de Bernal, Departamento Quilmes, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: DISYA S.A. Sede: Calle Cortejarena Jose A 3868, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y

el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELINA GABRIELA HECKER, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) GUSTAVO ALFREDO MOLAS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GUSTAVO ALFREDO MOLAS, D.N.I. N° 23337069 2) Director/a Suplente: ELINA GABRIELA HECKER, D.N.I. N° 27524453. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 481316 - s/c - 15/09/2023 - BOE

WAGCOR ARQUITECTURA S.A.S.

Constitución de fecha 06/09/2023. Socios: 1) ALFONSO CESAR ASELONI, D.N.I. N° 29573640, CUIT/CUIL N° 20295736403, nacido/a el día 05/01/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Electricista, con domicilio real en Avenida Arturo Capdevila 8500, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) WILLIAN EMANUEL ANCHAVAL, D.N.I. N° 31107069, CUIT/CUIL N° 20311070690, nacido/a el día 23/03/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle De La Caja 8909, barrio Guiñazu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) VICTOR GABRIEL DEGIOVANNI, D.N.I. N° 30124023, CUIT/CUIL N° 20301240237, nacido/a el día 26/03/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Avenida Arturo Capdevila Km. 7, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: WAGCOR ARQUITECTURA S.A.S. Sede: Avenida Arturo Capdevila Km. 7, barrio Villa Esquiú, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Ejecutar toda clase de proyectos y construcción de obras relacionadas con el ramo de la arquitectura e ingeniería civil, ya sean nacionales, provinciales, municipales e interprovinciales, civiles o de particulares. b) Constructora: construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. Esto incluye diseño, construcción, remodelación, refacción, ampliación y venta de casas, departamentos, duplex, quinchos, cabañas, piletas, edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción total o parcial y compraventa total y parcial de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, lo cual incluye la administración de las obras; construcción de estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privada. La sociedad podrá dedicarse a negocios conexos con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones y/o concursos de precios y/o selección de antecedentes y/o cualquier otro tipo de contratación para la construcción de viviendas individuales o como parte de un plan de viviendas, puentes, caminos; construir o dirigir la construcción de estaciones de servicios y redes de distribución de electricidad, telecomunicaciones, gas natural, agua, sistemas cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Inmobiliaria: operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. d) Comerciales: Venta al por mayor y/o por menor de los materiales, insumos y accesorios destinados a las construcciones de todo y cualquier tipo de inmuebles. e) Alquiler o Subalquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil, con y sin operarios, como así también servicios de apoyo. f) Asesoramiento profesional y consultoría en todo lo referente a publicidad, arquitectura, ambiente, urbanismo, geología y topografía; dicho asesoramiento se realizará con sujeción a las leyes vigentes que regulen el ejercicio profesional de cada activi-

dad mencionada precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cuarenta Mil (240000) representado por 2400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFONSO CESAR ASELONI, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) WILLIAN EMANUEL ANCHAVAL, suscribe la cantidad de 800 acciones. 3) VICTOR GABRIEL DEGIOVANNI, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR GABRIEL DEGIOVANNI, D.N.I. N° 30124023 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALFONSO CESAR ASELONI, D.N.I. N° 29573640 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR GABRIEL DEGIOVANNI, D.N.I. N° 30124023. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 481322 - s/c - 15/09/2023 - BOE

RENI SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

RENI S.A.: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS. En la ciudad de san Francisco, a los 13 días del mes de Mayo del año 2022, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria la totalidad de los accionistas de la firma "RENI SOCIEDAD ANONIMA" cuya nómina consta en el Libro de registro de Asistencia Digital. Siendo las 09 horas, por el voto unánime de todos los presentes, se elige para presidir el acto al Sr. Marcelo Fernando Bono, quien luego de asumirla, expresa que esta reunión tiene por objeto considerar el orden del día que se estableció en la Convocatoria según Acta de Directorio de fecha 12 de Mayo de 2022, y que se realiza en los términos del art. 237 de la Ley 19.550 por encontrarse presentes la totalidad de los accionistas y del capital social, habiéndose omitido en consecuencia la publicación en el Boletín Oficial. Preguntando a los accionistas presentes si tienen que formular alguna objeción ningún accionista formula objeción u observación, por lo que la presidencia

de lectura al orden del día: ...2) Elección de un Director Titular y un Director Suplente, todos por el término de un ejercicio. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.- Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, procediéndose a la elección del Directorio, aceptando el señor Carlos Alberto Ardisson, el cargo de Director titular, ejerciendo la presidencia del directorio y el señor Juan Carlos Ardisson, el cargo de Director Suplente, todos con mandato por el término de un (1) ejercicio. Se hace expresa prescindencia de la sindicatura. Por último, el punto tres del orden del día a propuesta del Sr. Marcelo Fernando Bono se designa por unanimidad tal como fue presentado, resolviéndose que el Sr. Carlos Ardisson y el Sr. Juan Carlos Ardisson suscriben juntamente las actas correspondientes.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 09:45 horas, en la fecha y lugar señalados.

1 día - N° 479855 - \$ 1850,65 - 15/09/2023 - BOE

TELECTRON INGENIERIA SAS

RIO CUARTO

Se rectifica edicto N° 477433 publicado el 04/09/2023. Se consignó erróneamente el Domicilio de SEBASTIAN ALBERTO RONDON, donde dice "domicilio en la calle Alberdi 694, de la localidad de Sampacho, provincia de Córdoba," debió decir "domicilio en Lote 14, Manzana 2 S/N, barrio Los Arándanos, de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba," se ratifica el contenido del mencionado aviso.

1 día - N° 479884 - \$ 223,15 - 15/09/2023 - BOE

NÚÑEZ RUBIO S.A.

Por Acta N° 3 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/11/2022 con la totalidad de los accionistas presentes, lo que representan la totalidad del capital accionario, lo que confiere a la asamblea el carácter de unánime, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo cuarto del estatuto social: Objeto social. El que quedará redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Actividades administrativa y de servicios: Mediante la administración de bienes propios o de terceros, muebles, inmuebles urbanos o rurales, derechos, acciones o valores, obligaciones de entidades públicas o privadas, y también el asesoramiento agropecuario y la prestación de servicios relacionados

con la actividad. Realización de actividades de trabajo aéreo de aplicación aérea conforme se encuentran previstas en el Decreto 2836/71. 2) Actividades agropecuarias: Mediante el desarrollo de las actividades, en sus modalidades, de agricultura, ganadería y lechería, mediante el cultivo de semillas, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, incluyendo como actividad rural las forestales, vitivinícolas y avícolas; 3) Comerciales: compra venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de los productos antes mencionados. Pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas los productos referidos a dicha industria de manera directa, al por mayor o menor, o bien por sistema de franquicias 4) Industriales: producción, fabricación, elaboración, ensamblado, armado, fraccionamiento y transformación de equipos, herramientas, repuestos, materiales, accesorios, aparatos, artefactos, vehículos y maquinarias agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales. 5) Construcción: de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 7) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 13) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 14) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 15) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 16) Importación y exportación de bienes y servicios. 17) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 479895 - \$ 4789,60 - 15/09/2023 - BOE

DISTRIBUIDORA DEL MERCADO S.A.S

Por acta de reunion de socios de fecha 30/08/2023 se designo como administrador Titular a Nora Auliso DNI: 25.029.165 y como de administrador suplente el Sr. Santiago Belisario Villegas Romero DNI: 23.796.002. Se reformo los articulo septimo que quedo redactado de la siguiente forma: Art. 7 " La administración estará a cargo de la Sra. Nora Auliso DNI: 25.029.165, que revestira el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos sociales y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Santiago Belisario Villegas Romero DNI: 23.796.002, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"

1 día - N° 479971 - \$ 797,50 - 15/09/2023 - BOE

AGROFUSIÓN S.A.

JESUS MARIA

Elección de Autoridades - Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2023, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de AGROFUSIÓN S.A.,

quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Silvia María SPIN-ACCÉ, DNI 26.636.001, Director Suplente: Raúl Antonio GAIDO, LE 8.538.032, todos por tres ejercicios (hasta 31/08/2026), prescindiéndose de Sindicatura.

1 día - N° 480188 - \$ 230,50 - 15/09/2023 - BOE

WCV S.A.

LAS VARILLAS

Por Asamblea General Ordinaria de WCV S.A de fecha 04/09/2023, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como autoridades, al accionista RUBÉN JOSÉ MARENGO D.N.I N°11.485.173 como Presidente del H. Directorio, al accionista VICTOR HUGO LELL, DNI N°27.869.812 como Vicepresidente y como Director Suplente al accionista WALTER JAVIER LELL, D.N.I. N° 25.063.381. Los Directores designados Sr. RUBÉN JOSÉ MARENGO, Argentino, nacido el 12/01/1955, D.N.I. N°11.485.173, de estado civil casado, de profesión jubilado, domiciliado en calle Naciones Unidas N°546, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, el Sr. VICTOR HUGO LELL Argentino, nacido 05/03/1980, DNI N°27.869.812, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chile N°757, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y el Sr. WALTER JAVIER LELL Argentino, nacido 13/09/1976, DNI N°25.063.381, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Juan N°176, de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, los mismos aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, asumen la dirección, administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo todos domicilio especial en calle Cura Brochero N°820 de esta ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS.

1 día - N° 480263 - \$ 1396 - 15/09/2023 - BOE

C.A.R.O MICROMECHANICA S.R.L

Por acta de cesión de cuotas sociales de fecha 10/08/2023 Jose Alberto Giletta, DNI 25.469.201, CUIT 20254692019, argentino, empleado, nacido el día 03/09/1976, estado civil divorciado, con domicilio andres piñeiro 7488, Córdoba cede la cantidad de 612 cuotas valor nominal \$40 al Sr Hugo Carlos Moccagatta, DNI 11746257, CUIT 23117462579, argentino,

nacido el día 22/4/1955, Viudo, Contador, con domicilio en calle Santa Rosa N°930, Córdoba. Por acuerdo extrajudicial de división de bienes de fecha 10/08/2023 se le adjudicaron la cantidad de 611 cuotas sociales a la Sra. Ana Paula Moccagatta dni: 27.956.283, argentina, divorciada, nacida el 04/03/1980, con domicilio en calle pasaje alameda 2188 y la cantidad de 612 cuotas sociales al Sr. Jose Alberto Giletta, DNI 25.469.201, CUIT 20254692019, argentino, empleado, nacido el día 03/09/1976, estado civil divorciado, con domicilio andrés piñero 7488, Córdoba. Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 22/8/2023 Sr Hugo Carlos Moccagatta, DNI 11746257, CUIT 23117462579, argentino, nacido el día 22/4/1955, Viudo, Contador, con domicilio en calle Santa Rosa N°930, Córdoba cede la cantidad de 612 cuotas sociales valor nominal \$40 a la Sra. Ana Paula Moccagatta dni: 27.956.283, cuit 27279562831, argentina, divorciada, nacida el 04/03/1980, con domicilio en calle pasaje alameda 2188. Por acta de reunión de socios de fecha 22/8/2023 se reformó la cláusula segunda que quedó redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma pesos ciento noventa y cinco mil seiscientos (\$195.600) divididos en cuatro mil ochocientos noventa (4890) cuotas sociales, de pesos cuarenta (\$40) de valor nominal cada una, que pertenecen a los socios de la siguiente forma: a) el socio Hugo Carlos Moccagatta dni: 11.746.257 con dos mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (2444) cuotas sociales, o sea la suma de pesos noventa y siete mil setecientos sesenta (\$97.760). b) el socio Hugo Martín Moccagatta dni: 31.549.415 con un mil doscientas veintitres (1223) cuotas sociales, o sea la suma de pesos cuarenta y ocho mil novecientos veinte (\$48.920). y a Ana Paula Moccagatta dni: 27.956.283, un mil doscientas veintitres (1223) cuotas sociales, o sea la suma de pesos cuarenta y ocho mil novecientos veinte (\$48.920). Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración."

1 día - N° 480277 - \$ 2460,70 - 15/09/2023 - BOE

EL TACO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2023, la sociedad EL TACO S.A. resuelve por unanimidad, entre otros puntos del orden del día: 1) la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 30/09/2016, en su totalidad, donde en su sexto punto del orden del día resuelve el au-

mento de capital por la suma de pesos setenta mil (\$70.000), que sumado al capital anterior (\$30.000), asciende el capital social a la suma de pesos cien mil (\$100.000); en su séptimo punto del orden del día resuelve la modificación del Artículo 4º del Estatuto, el cual queda redactado: "ARTÍCULO 4º: el capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) representado por mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" de PESOS CIENTO (\$100) valor nominal cada una con derecho a CINCO (5) votos por acción. Puede aumentarse hasta el quintuple conforme art. 188 de la Ley 19.550"; y en su octavo punto del orden del día resuelve la elección de autoridades de los Directores: José Oscar Srur, D.N.I. 17.156.367, como Director Titular y Presidente, y José Francisco Manuel Srur, D.N.I. 38.328.940, como Director Suplente; 2) la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 25/09/2019, en su totalidad, donde en su sexto punto del orden del día resuelve la ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 30/09/2016, en su totalidad; y en su séptimo punto del orden del día resuelve la elección de autoridades de los Directores: José Oscar Srur, D.N.I. 17.156.367, como Director Titular y Presidente, y José Francisco Manuel Srur, D.N.I. 38.328.940, como Director Suplente; 3) la elección de autoridades de los Directores: José Oscar Srur, D.N.I. 17.156.367, como Director Titular y Presidente, y José Francisco Manuel Srur, D.N.I. 38.328.940, como Director Suplente.

1 día - N° 480278 - \$ 1754,05 - 15/09/2023 - BOE

CAR HOUSE INVERSIONES S.R.L

Por contrato de cesión de cuota sociales de fecha 5/6/2023 la Sra. Sarmiento Natalia Soledad, DNI 28.656.189, CUIT 27286561891, argentina, nacido el día 19/04/1981, casada, comerciante, con domicilio real en Av. Doering 6190 Mzna 44, Lt. 2- Jardines del Boulevard, Córdoba cede la cantidad 180 cuotas sociales de valor nominal \$100 al Sr. Gigli Mario Fernando, DNI 28.208.558, CUIT 20282085586, argentina, nacido el día 10/06/1980, Soltero, Comerciante, con domicilio real en Calle Ángel Gallardo N°1705, de esta ciudad de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 6/7/2023 se dejó sin efecto el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 26/04/2023 y el Acta de Reunión de Socios de fecha 27/04/2023; se ratificó el Contrato de cesión de Cuotas Sociales de fecha 05/06/2023 y se modificó la cláusula sexta del Contrato Social que quedó redactada: "El capital social es de Pesos treinta y seis mil (\$ 36.000,00) representado por trescientas sesenta (360) cuotas socia-

les, valor nominal pesos cien (100) cada una, las cuales se suscriben e integran en la siguiente proporción: I) Juárez Cristian Saul, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100) cada una. II) Gigli Mario Fernando la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado supra, por el voto favorable de la mayoría absoluta del capital social, en asamblea de socios que determinará el monto y plazo de integración" también se modificó la sede social a la Av. Rafael Núñez N° 5751, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y se modificó la cláusula primera del estatuto social que quedó redactada de la siguiente manera: "La sociedad se denomina CAR HOUSE INVERSIONES S.R.L. y tiene su domicilio en jurisdicción de la provincia de Córdoba, república argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la república o en el extranjero"

1 día - N° 480288 - \$ 2030,20 - 15/09/2023 - BOE

NACLOU S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO: Por Asamblea General Ordinaria No 10 y Acta de Directorio No 14, ambas del 29 de Marzo de 2022, se designó por tres ejercicios el Directorio de Nacloú S.A., el que queda integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Sra. María de Lourdes RODRIGUEZ VILLA Y MATONS, DNI No 92.101.526. Directora Suplente: Sra. María Cayetana BUSTOS FIERRO RODRIGUEZ VILLA, DNI No 92.403.377.- Se prescinde de la Sindicatura.- Sra. María de Lourdes Rodríguez Villa y Matons – Presidente.-

1 día - N° 480321 - \$ 337,60 - 15/09/2023 - BOE

CARLOS AUTOMOTORES S.A.

VILLA MARIA

Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Autoconvocada. A través de Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, Autoconvocada, de fecha 11/09/2023, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/08/2023 por la cual se aprobó la elección de autoridades, por el término de ley, eligiéndose al Sr. Carlos Alberto Mansilla, DNI: 21.352.928, como Presidente - Director titular y a la Sra. Sandra Isabel Díaz, DNI 22.055.270, como Director Suplente; prescindiéndose de la sindicatura en los tér-

minos del art.284 de la LGS. Además, se fijó nuevo domicilio de la sede social en calle Claromeco N° 434 de la ciudad Villa Nueva, Pcia. de Córdoba y 2) se reformo artículo 4 del Estatuto Social, a los fines de la adecuación del Objeto Social en los términos de la Res. 102 T 2022 de la DIPJ, el cual quedo redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con aten-

ción polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, Venta, Alquiler y/o Permuta de vehículos automotores, camiones, moto vehículos, y cualquier medio de transporte de personas y/o mercaderías, tanto nuevos como usados, así como sus repuestos y autopartes. 16) Instalación de taller de reparaciones, mantenimiento, y/o servicio de vehículos automotores, camiones, moto vehículos, y cualquier medio de transporte de personas y/o mercaderías. 17) Instalación de lavaderos, automáticos o no, de vehículos automotores, camiones, moto vehículos, y cualquier medio de transporte de personas y/o mercaderías. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 480416 - \$ 4777 - 15/09/2023 - BOE

TUTI DE ARGENTINA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales y Reforma del Contrato Social - Se hace saber Ud que mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 01.09.20023 se trató el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 05.07.2022, en el cual, la Sra. MARÍA ESTHER DE FRANCESA, D.N.I. 2.985.646, de nacionalidad argentina, de estado civil viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Independencia 209, Piso 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cedió, vendió y transfirió trescientas (300) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una a la Sra. ERICA EMILSE VARELA, D.N.I. 21.390.706, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Independencia 209, Piso 5 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, quien adquiere trescientas (300) cuotas sociales de valor cien pesos (\$100) cada una, por la suma de pesos treinta mil (\$30.000) representativa del sesenta por ciento (60%) del capital social. En consecuencia, la sociedad resolvió modificar la cláusula QUINTA del CONTRATO SOCIAL quedando redacta-

do de la siguiente manera: "QUINTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), formado por QUINIENTAS (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: 1) la Sra. Erica Emilse Varela, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) y 2) la Sra. María Esther de Francesca, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una por la suma de pesos cinco mil (\$5.000). El capital social se encuentra suscrito en su totalidad"

1 día - N° 480596 - \$ 1629,10 - 15/09/2023 - BOE

BIOGENERADORA CENTRO S.A.

SANTA CATALINA HOLMBERG

Elección de Directores y Síndicos - Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 13 celebrada el día 25/07/2023, se resolvió lo siguiente: 1) Se eligieron los miembros del Directorio, quedando conformado el mismo, por el término de 3 ejercicios, contados desde el 01/09/2023, de la siguiente manera: el señor Cesar Rubén Cismondi, D.N.I. 27.337.253 como Director Titular y Presidente, el señor Fernando Raúl Irco, D.N.I. 16.529.813, como Director Titular y Vicepresidente, el señor Santiago Bertorello, D.N.I. 28.368.149, como Director Titular, y el señor Christopher Sieber, D.N.I. 33.814.206, como Director Suplente; 2) Se eligieron los miembros de la Sindicatura, quedando conformada la misma, por el plazo de 1 ejercicio, contado a partir del 01/09/2023, de la siguiente manera: el señor Martin Acosta Bocco, D.N.I. N° 31.855.517, como Sindico Titular, y el señor Dario Martin Fortuna, D.N.I. N° 31.213.855, como Sindico Suplente. Cesar Rubén Cismondi - Presidente del Directorio - Biogeneradora Centro S.A.

1 día - N° 480634 - \$ 894,10 - 15/09/2023 - BOE

LA GRANADINA AGROPECUARIA SAS

SAN JOSE DE LA DORMIDA

Mediante Acta Extraordinaria N° 3 de fecha 12/09/2023 es que vienen a ratificar el Acta Extraordinaria N° 2 con todo lo tratado y por lo tanto para cumplimentar con la Ley 19.550, ley 27.349 y concordantes es que se debe realizar la reforma del estatuto en su Artículo 7 y 8 los cuales deberán quedar redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JOSE LUIS LONDERO D.N.I. N°

38.339.955 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JUAN IGNACIO LONDERO, D.N.I. N° 39.447.811 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JOSE LUIS LONDERO D.N.I. N° 38.339.955, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 480639 - \$ 1429,60 - 15/09/2023 - BOE

DOS ASES S.A.S

Rectificación de Reforma de estatuto - En la ciudad de Córdoba a los 03 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 11:30 horas se reúnen en el domicilio social sito en Ruta nacional 19 KM 227 en la ciudad de Arroyito, departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, los señores socios Franco Emiliano Gudiño, DNI. 24.920.478 y Nicolás Emiliano Gudiño DNI. 41280.381 de DOS ASES S.A.S, quienes detentan el cien por ciento (100%) del capital social. Que producto de un error involuntario y en virtud de haber advertido la observación realizada por parte de Inspección de Personas Jurídicas en la resolución N° 3623 "L"/2023, de fecha 29/08/2023, la fecha correcta que corresponde al acta es la siguiente 18/08/2023. Seguidamente se transcribe el acta correspondiente: Abierto el acta, se trata el siguiente orden del día: Primero: Modificación de la Cláusula Séptima del Contrato social - Administración-Representación: Seguidamente toma la palabra el Sr. Franco Emiliano Gudiño y manifiesta que atento a que Melisa Andrea Stampanone ha cedido forma gratuita a favor de los Sres. Franco Emiliano Gudiño y Nicolas Emiliano Gudiño el total de su tenencia accionaria consistente en veinticinco (25) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de la sociedad, y con fecha 2 de noviembre de 2021 ha renunciado de modo irrevocable en

este acto renuncia al cargo de administradora titular de la sociedad, corresponde aceptar la renuncia por unanimidad y modificar la Cláusula Séptima del Contrato social, sugiriendo que quede redactada de la siguiente manera: "ADMINISTRACION- REPRESENTACION - USO DE FIRMA. Artículo 7°: La administración estará a cargo de: FRANCO EMILIANO GUDIÑO D.N.I. N° 24.920.478, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: NICOLAS EMILIANO GUDIÑO D.N.I. N° 41.280.381 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, Franco Emiliano Gudiño, DNI. 24.920.478, CUIL 20-24920478-2, nacido el día 28/04/1977, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión mecánico, con domicilio en Avenida Manuel Serra 1951, de la Ciudad de Arroyito, Córdoba, Argentina. Nicolás Emiliano Gudiño DNI. 41280.381, CUIL 20-41280381-8, nacido el día 30/11/1999, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo masculino, profesión comerciante, domicilio en Avenida Manuel Serra 1951, de la Ciudad de Arroyito, Córdoba, Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Por unanimidad se aprueba el texto antecedente en sustitución de la Cláusula Séptima del Contrato Social. Sin más temas que tratar se da por concluida la reunión siendo las 12:30 horas del día, suscribiéndose la presente acta por los presentes.

1 día - N° 480652 - \$ 3202 - 15/09/2023 - BOE

ALVAREZ POOLEY S.A

Por acta de directorio de fecha 11/09/2023 se modifico la sede social a la calle independencia N°1058, Barrio nueva cordoba de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba

1 día - N° 480778 - \$ 280 - 15/09/2023 - BOE

IMBAL SA.

En Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 28 de Agosto de 2023, por unanimidad se han elegido las siguientes autoridades y distribución de cargos: Director Titular Presidente

al Sr. BALLATORE, Daniel Bartolo, D.N.I. N° 12.586.348, CUIT N° 20-12586348-6, nacido el día 24/11/1956, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en General Paz N° 840, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en Lorenzo Capandegui N° 32, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y como Director Suplente a BALLATORE, Virginia, D.N.I. N° 28.103.691, CUIT N° 27-28103691-8, nacida el día 21/04/1980, estado civil casada, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Lorenzo Capandegui N° 32, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y fijando domicilio especial en Lorenzo Capandegui N° 32, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Aceptan los cargos por el término de tres ejercicios e informan en carácter de declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la LGS, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente. Río Tercero, Septiembre de 2023.

1 día - N° 480904 - \$ 2193,80 - 15/09/2023 - BOE

MANIAGRO S.A.

GENERAL CABRERA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 07/09/2023, se designaron los siguientes integrantes del Directorio: Director Titular y Presidente: Daniel Jorge Cavigliasso - DNI 16.856.917; Director Titular y Vicepresidente: Myrian Juana Bonino - DNI 18.543.540; Directora Titular: Gisela Soledad Cavigliasso - DNI 34.940.830; Directora Suplente: Melisa Daniela Cavigliasso - DNI 33.798.541. Todos los Directores electos aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle Las Heras N° 1250 - General Cabrera - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 481075 - \$ 960,90 - 15/09/2023 - BOE

GRUPO SORGEN SEGURIDAD SRL

ACTA DE REUNION DE SOCIOS - En la Pcia. de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Julio de 2023, siendo las 16:30 horas, se reúnen en la sede social sita en la Gascón N° 602, de la ciudad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires,

los Sres. Socios de GRUPO SORGEN SEGURIDAD S.R.L., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la apertura de una Sucursal de la Sociedad en la Provincia de Córdoba. Toma la palabra la Sra. Gerente María Celeste Ruiz y manifiesta que resultaría beneficioso la apertura de una sucursal de la Sociedad en la Provincia de Córdoba con el objeto de ampliar las actividades, el negocio y giro de la Sociedad. Puesto a consideración de la Reunión de Socios, se aprueba por unanimidad la apertura de una Sucursal de la Sociedad en la Provincia de Córdoba en las condiciones que se detallan a continuación: A) Nombre: La Sucursal cuya apertura será en la Provincia de Córdoba operará con el nombre de GRUPO SORGEN SEGURIDAD S.R.L. SUCURSAL CORDOBA. B) Capital Social: Para el giro de las actividades en la Provincia de Córdoba se le asignará como Capital Social a la Sucursal la suma de \$100.000 (Cien Mil Pesos). C) Objeto: Las actividades comerciales de la Sucursal en la Provincia de Córdoba serán las mismas de la Sociedad, las que están comprendidas en su objeto social detalladas en el artículo Tercero del Estatuto Social que textualmente dice: "La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: la prestación de servicios de seguridad privada, quedando comprendido en el mismo, los siguientes conceptos: a. Averiguaciones de orden civil y comercial, sobre solvencia de personas y entidades, seguimiento y búsqueda privada de personas y domicilios.- b. Vigilancia y protección de bienes, c. Escolta y protección privada de personas y bienes en espectáculos públicos, en establecimientos o locales bailables y en otros eventos o reuniones análogas. d. Transporte privado, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. e. Seguridad electrónica, provisión e instalación de sistemas telefónicos, audio, sistemas eléctricos, CCTV, alarmas, video vigilancia, control de acceso, detección de intrusión y detección de incendio y administración, automatización e integración de dichos sistemas. Para el caso que correspondiere, la sociedad dará cumplimiento a lo prescripto en el Artículo N°2 de la

Ley N° 12.297 o las que en su consecuencia se dicten y/o la reemplacen. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, incluso las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial y artículo 9 del decreto ley 5965/63.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias, por lo cual, cuando el desarrollo de la actividad lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con títulos habilitantes que correspondan de acuerdo a la materia de que se trate y a la normativa aplicable a cada especialidad y profesión." D) Domicilio: Se fija como sede social de la Sucursal en la Provincia de Córdoba: Calle Dean Funes 52, Piso 2 Dto. 316, Barrio Centro Norte, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba - E) Duración: La Sucursal tendrá una duración de noventa (90) años desde la fecha de inscripción de la Sucursal en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas u organismo pertinente. F) Régimen de organización y representación: La Sucursal tendrá un representante legal permanente en la Provincia de Córdoba, con poderes amplios y suficientes para resolver cualquier cuestión relacionada con sus actividades, comprometer la responsabilidad de la Sucursal en las operaciones que realice, otorgar mandatos especiales y/o generales, comparecer en juicio y contestar demandas con amplitud. G) Designar Representante Legal de la Sucursal de GRUPO SORGEN SEGURIDAD S.R.L. en la Provincia de Córdoba al Sr. DECANINI, ENRIQUE ARIEL, argentino, empleado, nacido el 21 de Diciembre de 1987, titular del DNI N° 33.389.201, CUIT 30-33389201-5 estado civil soltero, con domicilio real en Camargo Loayza N° 2834 Barrio José Ignacio Díaz, 2 secc, Ciudad de Córdoba y domicilio especial en la sede social de la Sucursal. Presente en este acto DECANINI, ENRIQUE ARIEL acepta el cargo de Representante Legal de la Sucursal de GRUPO SORGEN SEGURIDAD S.R.L. SUCURSAL CORDOBA y declara bajo juramento que los datos personales consignados en la presente acta

son correctos, completos y fiel expresión de la verdad, y que no se encuentra incluido y/o alcanzado dentro de la "Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído. Además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Asimismo, declara bajo juramento que no se encuentra afectados a inhabilidad o incompatibilidad alguna legal o reglamentaria para ocupar el cargo para el cual fue designado, conforme el artículo 264 de la Ley 19.550 y el artículo 139 inciso c) de la Disposición 45/15 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 2) Forma de integración del capital asignado: Toma la palabra la Sra. María Celeste Ruiz e informa y deja expresa constancia que la integración de Capital Social de \$100.000 (Pesos Cien Mil) asignado a la Sucursal, fue realizada en efectivo habiendo sido recibido los fondos por DECANINI, ENRIQUE ARIEL en carácter de Representante Legal de la misma. A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día: 3) Otorgamiento de autorizaciones. La Reunión de Socios autoriza por unanimidad a los Sr. DECANINI, ENRIQUE ARIEL, para que realicen todos los trámites administrativos necesarios para la inscripción y conformación administrativa de la apertura de la Sucursal de la Sociedad ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas (D.P.P.J.), U ORGANISMO PROVINCIAL CORRESPONDIENTE con facultad para nombrar autorizados, presentar escritos y documentos, publicar edictos, efectuar desgloses, contestar las vistas que se confieren y realizar todas las gestiones y diligencias que sean conducentes para obtener la referida inscripción ante la D.P.P.J., y asimismo ante la Administración Federal de Ingresos Públicos; ante la Dirección General de Rentas de la Provincia de Buenos Aires; y cualquier otro organismo correspondiente con expresa autorización para realizar la rúbrica de los libros sociales. La moción puesta a consideración es aprobada por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión de socios siendo las 19 horas.

1 día - N° 481219 - \$ 12092,50 - 15/09/2023 - BOE